



GACETA DEL GOBIERNO



Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de México
REGISTRO DGC NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Mariano Matamoros Sur No. 308 C.P. 50130
Tomo CLXII

Toluca de Lerdo, Méx., lunes 22 de julio de 1996
No. 16

TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO DECIMO DISTRITO

SENTENCIA: Dictada en el expediente TUA/10º.DTO./C)373/95, del poblado El Cerro, municipio de Acambay, Estado de México.

SUMARIO:

AVISOS JUDICIALES: 3362, 3336, 3248, 3371, 3372, 3373, 3376, 3375, 3377, 3379, 3380, 3381 y 3384.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 3386, 3378, 3369, 3370, 3368, 3385, 3293, 3229, 3374, 3383 y 3382.

SECCION SEGUNDA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO DECIMO DISTRITO

Naucalpan de Juárez, Estado de México, a veintiuno de junio de mil novecientos noventa y seis.

VISTO Para resolver los alegatos del Juicio agrario número TUA/10ºDTO./C)373/95, relativo a la demanda que presentó JULIA SOSA MARTINEZ, en contra de FELIPE VALENCIA SOSA, reclamando la desocupación y entrega legal y material de una fracción de terreno ejidal, ubicado en el poblado El Cerro, municipio de Acambay, Estado de México, amparado con el certificado de derechos agrarios número 3033035; y

RESULTANDO

PRIMERO.-Mediante escrito presentado en este tribunal el trece de noviembre de mil novecientos noventa y cinco, JULIA SOSA MARTINEZ demandó de FELIPE VALENCIA SOSA, la desocupación y entrega legal y material de una fracción de terreno que le pertenece, cuyas medidas son: al norte diez metros; al sur diez metros; al oriente siete metros con cuarenta centímetros y al poniente siete metros con cuarenta centímetros, colindando por todos sus lados con la actora JULIA SOSA MARTINEZ. Aduce, que la superficie de terreno que reclama, le pertenece y es de origen ejidal, ubicada en el ejido El Cerro, Municipio de Acambay, Estado de México; que mediante resolución de la Comisión Agraria Mixta en el Estado, de fecha catorce de marzo de mil novecientos ochenta y seis, se le reconoció como ejidataria de dicho Poblado, y por ende titular de la unidad de dotación que tiene en posesión, por haberlo cultivado por más de dos años consecutivos desde aquel entonces; que con fecha diez de abril de mil novecientos ochenta y seis, le fue expedido el certificado de derechos agrarios número 3033035; que la fracción de

terreno que reclama, forma parte de su unidad de dotación; que es el caso de que a partir de que le fue expedido su certificado de derechos agrarios, aproximadamente en el año de mil novecientos ochenta y siete, el demandado, que es su sobrino, se metió a la fracción de terreno en conflicto, sin que le asistiera derecho alguno sobre la misma, por lo que le dijo que le respetara su fracción de terreno que le había despojado, a lo que le respondió, que después se la regresaría, que con posterioridad, el demandado comenzó a construir sin pedirle permiso a la actora; que a partir de ese momento, hasta en la actualidad, le ha dicho que le respete y le regrese la fracción que le despojó, sin que haga caso alguno; que el nueve de septiembre de mil novecientos noventa y cinco, el demandado amenazó a la actora de muerte, por lo que acudió ante el Oficial Conciliador Calificador del Municipio de Timilpan, Estado de México, a hacerle de su conocimiento tal hecho ilícito, procediendo a levantar la constancia de su declaración: y que con fecha ocho de octubre de mil novecientos noventa y cinco, se levantó un acta de asamblea, en la cual se aclara que el demandado la amenazó de muerte y que no están conformes con que FELIPE VALENCIA SOSA viva en su terreno. Anexa a su escrito de demanda, Gaceta del Gobierno del Estado de México, de fecha catorce de marzo de mil novecientos ochenta y seis; copia fotostática simple del certificado de derechos agrarios número 3033035; constancia de registro de derechos agrarios individuales en ejidos, expedida por el Registro Agrario Nacional, el dieciocho de octubre de mil novecientos noventa y cinco; declaración hecha ante el Oficial Conciliador y Calificador del H. Ayuntamiento Constitucional, Timilpan, Estado de México, el diecinueve de septiembre de mil novecientos noventa y cinco; acta de asamblea de fecha ocho de octubre de mil novecientos noventa y cinco; y un croquis (fojas 1 a 17).

SEGUNDO.-En acuerdo de fecha quince de noviembre de mil novecientos noventa y cinco, se admitió a trámite la demanda intentada; se ordenó emplazar a FELIPE VALENCIA SOSA; y se señaló hora y fecha para la celebración de la audiencia de ley (fojas 18 a 22).

En virtud de la razón levantada por la acturia de este tribunal, el diecinueve de enero de mil novecientos noventa y seis, en el sentido de que el domicilio del demandado corresponde al Municipio de Timilpan, Estado de México, el cual está fuera de la jurisdicción territorial del tribunal, y que por lo mismo no fue posible llevar a cabo el emplazamiento ordenado, en diligencia de fecha treinta de enero de mil novecientos noventa y seis, el tribunal ordenó se girara exhorto al Tribunal Unitario Agrario del Noveno Distrito, con sede en la Ciudad de Toluca, Estado de México, para que en auxilio de este tribunal, se emplazará legalmente al demandado FELIPE VALENCIA SOSA, para que a las doce horas del día veintiocho de marzo del año en curso, hora y fecha señalada para la continuación de la audiencia, compareciera a dar contestación a la demanda formulada en su contra, así como para que ofreciera y desahogara sus pruebas (fojas 23 a 37).

TERCERO.-En diligencia de fecha veintiocho de marzo de mil novecientos noventa y seis la Secretaría de Acuerdos, hizo constar, que no se encontró presente el demandado FELIPE VALENCIA SOSA, a pesar de que fue debidamente notificado y emplazado, según se desprende de las diligencias actuariales que corren agregadas en autos, habiendo sido emplazado por medio de instructivo, en cumplimiento con las formalidades que señalan los artículos 310 y 312 del Código Federal de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria a la Ley de la Materia, así como los artículos 175 y 176 de la Ley Agraria; Por lo que con fundamento en el artículo 186 de la Ley de la Materia, el Tribunal ordenó que se continuará con la audiencia; a lo cual, la parte actora ratificó su escrito inicial de demanda, y ofreció como pruebas las documentales que exhibió en dicho escrito, exhibió el original del certificado de derechos agrarios número 3033035; la confesional, la testimonial, la de inspección judicial, la presuncional legal y humana, y la instrumental de actuaciones; al admitirse la prueba confesional a cargo de FELIPE VALENCIA SOSA, se ordenó que fuera citado con el apercibimiento de ley correspondiente, por medio de exhorto que se girara para tal efecto al Tribunal Unitario Agrario del Noveno Distrito, para que compareciera a absolver posiciones, ya que en caso de no hacerlo así, se le tendría por confeso de las que fueran calificadas de legales. Las pruebas documentales admitidas, que se encuentran debidamente requisitadas e integradas a los autos, se tuvieron por desahogadas por su propia naturaleza; se señaló hora y fecha para la continuación de esa diligencia, y se ordenó notificar la continuación de la

misma al demandado, previniéndosele con fundamento en el artículo 173 de la Ley Agraria para que señalara domicilio en la sede de este tribunal, ya que de no hacerlo así, las posteriores notificaciones, aún las de carácter personal, se le harían en los estrados de este tribunal (fojas 38 a 46).

CUARTO.-En diligencia de fecha veintisiete de mayo de mil novecientos noventa y seis, la Secretaría de Acuerdos dio cuenta con las diligencias actuariales, remitidas por el Tribunal Unitario Agrario del Noveno Distrito, con sede en la Ciudad de Toluca, Estado de México, de las que se desprende que el demandado FELIPE VALENCIA SOSA, fue debidamente citado para comparecer a esa diligencia, sin que se hubiese encontrado presente en la misma; por lo que con fundamento en el artículo 104 del Código Federal de Procedimientos Civiles, y habiendo sido legalmente citado el demandado a absolver posiciones, como consta en autos, con el apercibimiento de ser declarado confeso, de las posiciones que fueron calificadas de legales. Por otra parte, se desahogó la prueba testimonial ofrecida por la parte actora, la cual corrió a cargo de NICOLAS PIÑA CONTRERAS y PLACIDO ROJAS LOVERA; y se señaló hora y fecha para el desahogo de la prueba de inspección ocular ofrecida por la parte actora, así como para la continuación de la audiencia, ordenándose notificar en los estrados de este tribunal al demandado (fojas 47 a 60 y 72 a 79).

El veintiocho de mayo de mil novecientos noventa y seis, se llevó a cabo el desahogo de la prueba de inspección ocular (fojas 61 a 63).

QUINTO.-En diligencia de fecha treinta y uno de mayo de mil novecientos noventa y seis, el Secretario de Acuerdos hizo constar, que no se encontró presente el demandado FELIPE VALENCIA SOSA, a pesar de haber sido debidamente notificado por estrados de la celebración de la misma, según se desprende de la notificación por rotulón, que obra a foja 059 del expediente que nos ocupa; y en virtud de haber sido desahogadas todas y cada una de las pruebas ofrecidas por la parte actora, el tribunal ordenó que las partes procedieran a formular sus respectivos alegatos; para lo cual, se les concedió un término de cinco días, reservándose el tribunal a acordar lo conducente, una vez que hubiese transcurrido el término antes indicado (foja 65).

Mediante escrito presentado en este tribunal el siete de los corrientes, la parte actora formuló sus respectivos alegatos (fojas 68 a 70).

CONSIDERANDO

PRIMERO.-Este Tribunal Unitario Agrario del Décimo Distrito, con sede en Naucalpan de Juárez, Estado de México, es competente para conocer y resolver el presente asunto, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 27 fracción XIX de la Constitución General de la República; 1º y 167 de la Ley Agraria Vigente; 1º, 2º, fracción II y 18 fracción V de la Ley Orgánica de los Tribunales Agrarios, y con base en el acuerdo que establece distritos jurisdiccionales en la República para la impartición de la Justicia Agraria, publicado en el Diario Oficial de la Federación el veintinueve de septiembre de mil novecientos noventa y tres, que define la competencia territorial.

SEGUNDO.-El demandado FELIPE VALENCIA SOSA, no compareció al presente juicio, a pesar de que fue debida y legalmente emplazado para tal efecto, en términos de los artículos 310 y 312 del Código Federal de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria a la Ley de la Materia, en relación con los artículos 172, 175 y 176 de la misma Ley Agraria, como se desprende de las constancias actuariales que obran a fojas 31 a 34 del expediente en estudio; por lo que en el presente asunto, quedaron satisfechas las garantías de audiencia y legalidad previstas por los artículos 14 y 16 Constitucionales.

TERCERO.-La litis en este asunto, se constriñe a determinar si es procedente o no la desocupación y entrega legal y material de una fracción de parcela, amparada con el certificado de derechos agrarios

número: 3033035, ubicada en el ejido "El Cerro", Municipio de Acambay, Estado de México, que reclama JULIA SOSA MARTINEZ de FELIPE VALENCIA SOSA.

CUARTO.-La señora JULIA SOSA MARTINEZ, parte actora en este juicio, para acreditar su acción, aportó los siguientes medios de prueba: La documental, consistente en la Gaceta del Gobierno del Estado de México, de fecha catorce de marzo de mil novecientos ochenta y seis, misma que tiene valor probatorio, con fundamento en los artículos 129 y 202 del Código Federal de Procedimientos Civiles, con la que se llega al conocimiento que en dicha Gaceta del Gobierno, se publicó la resolución de fecha 15 de noviembre de mil novecientos ochenta y cinco, dictada por la Comisión Agraria Mixta en el expediente número 202/974, relativo a la privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación en el ejido del poblado denominado El Cerro, Municipio de Acambay, Estado de México, en la que se reconocieron derechos agrarios y se adjudicó una unidad de dotación, por haberla cultivado por más de dos años ininterrumpidos, en favor de JULIA SOSA MARTINEZ. Las documentales, consistentes en el certificado de derechos agrarios número 3033035, y en la constancia de registro de derechos agrarios individuales en ejidos, expedida por el Registro Agrario Nacional, el dieciocho de octubre de mil novecientos noventa y cinco, tienen valor probatorio, con fundamento en los preceptos legales antes invocados, con las que se llega al conocimiento, que JULIA SOSA MARTINEZ es ejidataria legalmente reconocida del poblado El Cerro, Municipio de Acambay, Estado de México, con certificado de derechos agrarios número 3033035, expedido en cumplimiento de la resolución emitida por la Comisión Agraria Mixta del Estado de México, el día quince de noviembre de mil novecientos ochenta y cinco, publicada en el periódico oficial número 50 de dicha entidad federativa el catorce de marzo de mil novecientos ochenta y seis, e inscrita en el Registro Agrario Nacional, volumen número MLVII, foja número 125, el catorce de marzo del citado año; y que tiene como sucesores registrados a AURELIO, JESUS y SUSANA, todos de apellidos NAVARRETE SOSA. Asimismo tiene valor probatorio, con fundamento en dichos preceptos legales, la declaración hecha por JULIA SOSA MARTINEZ, ante el Oficial Conciliador y Calificador del H. Ayuntamiento Constitucional de Timilpan, Estado de México, de fecha diecinueve de septiembre de mil novecientos noventa y cinco, con la que solo se acredita las declaraciones hechas por la parte actora, en el sentido de que FELIPE VALENCIA SOSA, la amenazó de muerte. La documental, consistente en un escrito de fecha ocho de octubre de mil novecientos noventa y cinco, suscrito por el Presidente del Comisariado Ejidal, Presidente y Secretario del Consejo de Vigilancia del ejido de referencia, y dieciocho personas más, tiene valor probatorio, con fundamento en el artículo 203 del Código Federal de Procedimientos Civiles, con el que solo se llega al conocimiento, que dichas personas no estén de acuerdo que el señor FELIPE VALENCIA SOSA siga viviendo en dicho ejido. El croquis que obra a foja 17, solo se estima como un elemento ilustrativo de la fracción de parcela que reclama la parte actora. La confesional de FELIPE VALENCIA SOSA, tiene valor probatorio; con fundamento en los artículos 104, 197 y 201 del Código Federal de Procedimientos Civiles, toda vez que habiendo sido legalmente citado el demandado a absolver posiciones, como consta en autos a fojas 74 a 78, con el apercibimiento de ser declarado confeso, en el caso de que no se presentara a la diligencia de fecha veintisiete de mayo de mil novecientos noventa y seis, como se puede observar a foja 39; y que dicha persona no compareció en esa fecha a absolver posiciones, el tribunal lo declaró confeso de las posiciones calificadas de legales, con fundamento en el artículo 104 del citado Código; por lo que con dichas pruebas existe la presunción, que conoce a JULIA SOSA MARTINEZ; que el terreno materia del presente juicio, forma parte de la unidad de dotación de la ejidataria JULIA SOSA MARTINEZ; que desde el año de mil novecientos ochenta y siete tomó en posesión dicho terreno; y que a partir de la fecha en que tomó posesión del mismo, la actora le ha venido solicitando que se lo devuelva. La testimonial de NICOLAS PIÑA CONTRERAS y PLACIDO ROJAS LOVERA, tiene valor probatorio, con fundamento en el artículo 215 del Código Federal de Procedimientos Civiles, con la que se llega al conocimiento, que dichos testigos conocen a JULIA SOSA MARTINEZ desde su infancia que saben que el terreno materia del presente juicio se encuentra en el lugar denominado "El Puerto", el cual forma parte integral de la parcela de JULIA SOSA MARTINEZ, quien es ejidataria legalmente reconocida del Poblado "El Cerro", Municipio de Acambay, Estado de México; que FELIPE VALENCIA tiene en posesión el terreno en cuestión; que la superficie que tiene la parcela de la que es titular JULIA SOSA MARTINEZ, es de dos hectáreas; que

conocen a FELIPE VALENCIA SOSA desde chico, quien no es ejidatario legalmente reconocido de dicho poblado que el terreno que tiene en posesión FELIPE VALENCIA SOSA desde el año de mil novecientos ochenta y siete, se ubica en el lugar denominado "El Puerto"; y que JULIA SOSA MARTINEZ le ha solicitado en diversas ocasiones a FELIPE VALENCIA SOSA, la devolución de la fracción de su parcela, que es materia del presente juicio. La prueba de inspección ocular, tiene valor probatorio, con fundamento en el artículo 212 del Código Federal de Procedimientos Civiles, con la que se llega al conocimiento, que el terreno materia del presente juicio, se localiza en el paraje denominado "El Puerto de San Nicolás", perteneciente al ejido "El Cerro", Municipio de Acambay, Estado de México, cuyas medidas son: al norte diez metros; al sur diez metros; al oriente siete metros cincuenta centímetros; y al poniente siete metros cincuenta centímetros, colindando en todos sus lados con la parcela de la actora JULIA SOSA MARTINEZ; que dicha superficie está enclavada en la parcela de la actora, localizada hacia la parte norte de la misma y en la que hay una construcción provisional de tabicón, techada de lámina de asbesto; que la parcela de la parte actora, tiene como medidas y colindancias: al norte ciento trece metros, con propiedad privada de SOTERO SOSA ORDOÑEZ; al sur ciento sesenta y ocho metros, con terreno de uso común; al oriente en tres líneas, dos de ciento noventa y dos metros y doscientos ocho metros, con pequeña propiedad del señor HERMINIO MOLINA y una de cuarenta y tres metros, con propiedad privada de BRIGIDA SOSA ORDOÑEZ; y al poniente en tres líneas de cincuenta y cinco metros, cincuenta y nueve metros y cuarenta y nueve metros, con tierras de uso común del ejido; que aproximadamente una hectárea de la misma parcela, está sembrada de maíz; en la superficie restante hay plantas de nopal, maguey y frutales; así como tres construcciones habitadas por la actora y familiares de ésta.

La parte demandada, señor FELIPE VALENCIA SOSA, no aportó pruebas de su parte.

QUINTO.-En el presente caso, la señora JULIA SOSA MARTINEZ reclama de FELIPE VALENCIA SOSA, la desocupación y entrega legal y material de una fracción de su unidad de dotación, amparada con el certificado de derechos agrarios número 3033035, ubicada en el ejido El Cerro, Municipio de Acambay, Estado de México; y el señor FELIPE VALENCIA SOSA, no compareció a juicio a oponer excepciones y defensas y a aportar pruebas de su parte.

Con las pruebas aportadas por la parte actora, anteriormente analizadas y valoradas, acredita que es ejidataria legalmente reconocida del poblado El Cerro, Municipio de Acambay Estado de México, con certificado de derechos agrarios número 3033035, que ampara la parcela ubicada en el paraje denominado "El Puerto de San Nicolás" del citado ejido cuyas medidas y colindancias son: al norte ciento trece metros, con propiedad privada del señor SOTERO SOSA ORDOÑEZ; al sur ciento sesenta y ocho metros, con terrenos de uso común; al oriente en tres líneas de ciento noventa y dos metros, doscientos ocho metros y cuarenta y tres metros, con propiedad privada de HERMINIO MOLINA Y BRIGIDA SOSA ORDOÑEZ; y al poniente también en tres líneas de cincuenta y cinco metros, cincuenta y nueve metros y cuarenta y nueve metros, con tierras de uso común de dicho ejido; y que el demandado FELIPE VALENCIA SOSA, quien no es ejidatario de ese poblado, está en posesión de una superficie que está adentro de la parcela de la parte actora, cuyas medidas son, al norte diez metros; al sur diez metros; al oriente siete metros cincuenta centímetros y al poniente siete metros cincuenta centímetros.

Al estar acreditado en autos que la ejidataria JULIA SOSA MARTINEZ es titular de la parcela amparada con el certificado de derechos agrarios número 3033035, y que el señor FELIPE VALENCIA SOSA solo está en posesión de una fracción de la parcela que le corresponde a la actora, cuyas medidas quedaron precisadas con anterioridad y la cual es materia de este juicio; en el presente caso, resulta aplicable la segunda hipótesis de la jurisprudencia visible en el número once, publicada en la página 357 de la Tercera Parte del Informe de Labores rendido por el Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, al concluir el año de mil novecientos ochenta y siete, y que a la letra dice: "POSESION. VALOR DE LA EN LOS CONFLICTOS PARCELARIOS.-Cuando en un conflicto sobre posesión y goce de una

parcela, ninguna de las partes tiene derechos agrarios reconocidos ante las autoridades agrarias, es indudable que la controversia debe decidirse en favor de aquella parte que se encuentra en posesión de la unidad parcelaria, en cambio, la simple posesión de la unidad no puede hacerse valer en el caso en que la parte que reclama la posesión tiene derechos agrarios reconocidos para usufructuar y poseer la unidad de dotación y no así la persona que posee, pues en este supuesto es claro que debe resolverse que es al titular a quien le asiste el mejor derecho a poseer, independientemente de que si el poseedor considera que su posesión le ha generado algún derecho gestione la privación de derechos de su oponente".

De acuerdo a las consideraciones antes señaladas, resulta procedente la acción agraria intentada por la parte actora, por lo que FELIPE VALENCIA SOSA deberá desocupar y entregar la fracción que tiene en posesión, a su titular JULIA SOSA MARTINEZ.

Por lo expuesto y fundado, y con apoyo además en los artículos 14, 16 y 27 fracción XIX Constitucionales; 163, 189 y demás relativos de la Ley Agraria; 1º, 2º fracción II y 18 fracción V de la Ley Orgánica de los Tribunales Agrarios, es de resolverse y se

RESUELVE

PRIMERO.-Ha procedido la vía agraria intentada, en la que la parte actora acreditó su acción y FELIPE VALENCIA SOSA no opuso excepciones y defensas; en consecuencia.

SEGUNDO.-Se declara procedente la demanda interpuesta por JULIA SOSA MARTINEZ, en contra de FELIPE VALENCIA SOSA, atento a lo dispuesto en el considerando quinto de esta resolución.

TERCERO.-En cumplimiento a la presente resolución, se condena a FELIPE VALENCIA SOSA, a entregar a la parte actora dentro del término de treinta días de notificado este fallo, la superficie de terreno motivo de la controversia, cuyas medidas y colindancias quedaron precisadas en el considerando quinto de este fallo, ubicada dentro de la superficie de la unidad parcelaria, amparada con el certificado de derechos agrarios número 3033035, en el ejido del poblado El Cerro, Municipio de Acambay, Estado de México, del cual es titular la actora.

CUARTO.-Remítase copia autorizada de la presente resolución al Registro Agrario Nacional, para su conocimiento y registro, en los términos del artículo 152 fracción I de la Ley Agraria.

QUINTO.-Notifíquese a los Integrantes del Comisariado Ejidal del poblado de referencia, entregándoles copia simple de los puntos resolutivos.

SEXTO.-Por oficios, notifíquese al Delegado de la Procuraduría Agraria en el Estado, para su conocimiento y efectos legales.

SEPTIMO.-Publíquese esta resolución en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de México y los puntos resolutivos de la misma en el Boletín Judicial Agrario y en los estrados de este tribunal y anótese en el libro de registro.

OCTAVO.-NOTIFIQUESE PERSONALMENTE ESTA resolución a las partes interesadas, entregándoles copia simple de los puntos resolutivos; en su oportunidad, archívese el expediente como asunto concluido.

Así lo resuelve y firma el Ciudadano Magistrado del Tribunal Unitario Agrario del Décimo Distrito, con el Secretario de Acuerdos que autoriza y da fe.-Rúbricas.

AVISOS JUDICIALES

**JUZGADO SEXTO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

Expediente número 199/96, juicio ejecutivo mercantil, promovido por el LIC. ENRIQUE GOMEZ ARIZMENDI, en contra de MANUEL GONZALEZ GONZALEZ, el C. juez del conocimiento señaló las doce horas del día cinco de agosto del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate del bien mueble embargado en el presente juicio, siendo éste una camioneta marca Ford, modelo Pick-up, año 1980, chasis número ACIJXG-74483, certificado de Registro Federal de Automóviles 5440266. Debiéndose anunciar la misma por medio de edictos, que se publicarán en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, por tres veces dentro de tres días, en términos de ley, y en la tabla de avisos de este juzgado, sirviendo de base para el remate la cantidad de las dos terceras partes de \$ 5,400.00 (CINCO MIL CUATROCIENTOS PESOS 00/100 M.N.), cantidad en que fue valuado dicho bien, por los peritos designados, convóquense postores.

Dado en Toluca, México, a los tres días del mes de julio de mil novecientos noventa y seis.-Doy fe.-C. Secretario de Acuerdos, Lic. Gloria López Cardoso.-Rúbrica.

3362.-19, 22 y 23 julio.

**JUZGADO 1o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CUAUTITLAN
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 1700/93-2, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por ALBERTO VELAZQUEZ LUNA, en contra de ANTONIO REYES ZAMUDIO, se han señalado las once horas del dieciséis de agosto del año en curso, para que tenga lugar la Primera Almoneda del bien embargado en este juicio, consistente en un camión de pasajeros marca Dina, modelo 1981, tipo pasajeros cuarenta asientos, placas 836230J, número económico 165, de la Línea Autobuses Cuautitlán, La Aurora, Concepción y Anexas, S.A., número de serie 5022066B1, número de motor 24168587, de seis cilindros en V, Diesel, color beige y azul prusia, en regular estado y motor sin funcionar, con un valor de DIECIOCHO MIL PESOS MONEDA NACIONAL, valor asignado a dicho bien por los peritos designados en autos, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio, para lo cual se convocan postores.

Para su publicación por tres veces dentro de tres días, en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, otro de mayor circulación en esta Ciudad, así como en la tabla de avisos de éste Tribunal. Se expide a los once días del mes de julio de mil novecientos noventa y seis.-Doy fe.-C. Segunda Secretario de Acuerdos, P.D. Victoria I. Hernández Navarro.-Rúbrica.

3336.-18, 19 y 22 julio.

**JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente número 1482/94, relativo al juicio ejecutivo mercantil, seguido por LICENCIADO SANTIAGO GUADARRAMA ARCHUNDIA Y/OTRO endosatarios en

procuración de EDUARDO JIMENEZ VALDOVINOS.-El C. Juez señala las 13:00 horas del día 20 de agosto del año en curso, para que tenga verificativo la tercera almoneda de remate, sirviendo de base para el remate la cantidad de OCHOCIENTOS SETENTA Y DOS MIL CINCUENTA Y DOS PESOS 07/100 M.N. del inmueble embargado siguiente: ubicado en Altamirano número 123, Santa Cruz, municipio de Metepec, que mide y linda, norte: 19.00 m con calle Allende, sur: dos líneas: 8.35 m con Gustavo Belmonte y 14.75 m con Alicia Chicho, oriente: tres líneas: 6.30 m con Alicia Chicho: 10.20 m con calle Altamirano, 5.60 m con calle Altamirano, al oriente: 17.35 m con Gustavo Belmonte Rodríguez, con una superficie aproximada de: 309.71 m2.

Y se expiden para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO por tres veces dentro de nueve días y convóquense postores y que se fijen los edictos en el Juzgado exhortado y en la tabla de avisos que se fija en este juzgado.-Toluca, México, a 8 de julio de 1996.-Doy fe.-C. Secretario, Lic. Elva Escobar López.-Rúbrica.

3248.-12, 17 y 22 julio.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

El C. JOSE FRANCISCO TIJERINA RIVERA, promueve ante el Juzgado Primero de lo Civil del Distrito Judicial de Texcoco, México, bajo el número de expediente 698/96, diligencias de inmatriculación, respecto del terreno denominado "Jérez", ubicado en el Barrio de San Sebastián, municipio de Texcoco, México; el cual mide y linda: al norte: 15.90 m. con Callejón de Jérez, al sur: 13.10 m. con Jesús Figueroa Albarrán, al oriente: 13.30 m. con Yolanda Espinosa y al poniente: 4.50 m. con Callejón de Jérez, con una superficie aproximada de: 116.59 m2.

Para su publicación por tres veces consecutivas de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación que se editan en esta Ciudad o en el Valle de México, se expiden en Texcoco, México, a los ocho días del mes de julio de mil novecientos noventa y seis.-Doy fe.-El C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Ricardo Novia Mejía.-Rúbrica.

3371.-22 julio, 5 y 19 agosto.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

Expediente Número: 695/96.
TERCERA SECRETARIA.

JESUS FIGUEROA ALBARRAN, promueve en la vía de jurisdicción voluntaria diligencias de inmatriculación, respecto del predio "Jérez", ubicado en el Barrio de San Sebastián municipio de Texcoco, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 13.10 metros con José Francisco Tijerina Rivera, al sur: 13.10 metros con Federico Espinosa Nieves, al oriente: 8.90 metros con Yolanda Espinosa Nieves y al poniente: 8.90 metros con Callejón de Jérez, con superficie de: 116.59 metros cuadrados.

Publíquese por tres veces de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO y en el periódico de mayor circulación que se edita en la Ciudad de Toluca, Estado de México, Texcoco,

México, a nueve de julio de mil novecientos noventa y seis.-Doy fe.-Tercer Secretario de Acuerdos, Lic. Daniel Olivares Rodríguez.-Rúbrica.

3372.-22 julio, 5 y 19 agosto.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CHALCO
E D I C T O**

Exp. 353/96, ELSA MARTINEZ LICONA, promueve diligencias de información ad-perpetuam, respecto del terreno denominado "Tequital de Los Reyes", ubicado en calle Nacional, Núm. 57, en esta población de Chalco, Edo. de México el cual mide y linda: norte: 30.00 mts. con calle, sur: 30.00 mts. con Automotriz Valle de Chalco, al oriente: 200.00 mts. con Automotriz Valle de Chalco, poniente: 200.00 mts. con Automotriz Valle de Chalco.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación en la entidad por tres veces de tres en tres días. Dados en Chalco, Edo. de México a los tres días del mes de julio de mil novecientos noventa y seis.-Doy fe.- C. Primer Secretario de Acuerdos, Juzgado Segundo Civil de Primera Instancia, Lic. Jesús Juan Flores.-Rúbrica.

3373.-22, 25 y 30 julio.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CHALCO
E D I C T O**

Exp. 322/96, ELSA MARTINEZ LICONA, promueve diligencias de Información ad-perpetuam respecto al terreno denominado "Tleixpa" ubicado en Cocolitlán, Estado de México, el cual mide y linda: norte: 178.00 mts. con Rosalío Guzmán Mercado; sur: 179.00 mts. con Rosalío Torres Suárez; oriente: 42.60 mts. con calle; poniente: 44.80 mts. con calle.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación en la entidad. Dadas en Chalco, México a los veinticuatro días del mes de junio de mil novecientos noventa y seis.-Doy fe.-El C. Segundo Secretario de Acuerdos, Juzgado Segundo Civil 1a. Instancia, Lic. Marín López Gordillo.-Rúbrica.

3373.-22, 25 y 30 julio.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE OTUMBA
E D I C T O**

MARINO ALCANTARA CASTRO, promueve en el expediente 211/96, diligencias de información Ad-perpetuam, respecto del predio denominado "NOPANCALCO", ubicado en San Marcos, Estado de México cuyas medidas y colindancias son las siguientes: al norte: 53.00 metros con camino; al sur: 54.00 metros con camino; al oriente: 87.00 metros con Darío Ortega; al poniente: 98.00 metros con Sixto Santillán, con superficie de mil novecientos cuarenta y ocho metros sesenta y cinco centímetros cuadrados.

Se expide el presente edicto para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en otro periódico de mayor circulación. En

esta ciudad, Otumba México a seis de junio de mil novecientos noventa y seis.-Doy fe.- C. Secretario de Acuerdos, P.D. María Lilia Segura Flores.-Rúbrica.

3376.-22, 25 y 30 julio

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O S**

La C. FLORA MARIA DE LOURDES GUTIERREZ HERNANDEZ, promueve ante el Juzgado Primero de lo Civil del Distrito Judicial de Texcoco, Estado de México, bajo el número de expediente número 728/96, diligencias de inmatriculación, respecto del terreno de régimen privado denominado "SANTA MARIA NOPALTITLA", ubicado a un costado de la calle Francisco I. Madero sin número del Poblado de Tequexquahuac, perteneciente a éste municipio y Distrito Judicial, y que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 19.80 m con José Antonio Espejel Gutiérrez; al sur: 20.85 m con calle Francisco I. Madero; al oriente: 68.60 m con callejón "Nopaltitla"; al poniente: 69.75 m con Fernando Espejel Cano, con una superficie total aproximada de 1,380.00 m2.

Para su publicación, por tres veces consecutivas de diez en diez días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en un periódico de mayor circulación que se edita en esta ciudad o en el Valle de México se expiden en Texcoco, Estado de México, a los nueve días del mes de julio de mil novecientos noventa y seis.-Doy fe.-El C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Marcelino Luna Rangel.-Rúbrica.

3375 -22 julio, 5 y 19 agosto.

El señor ANGEL GUSTAVO GONZALEZ, promueve ante el Juzgado Primero Civil del Distrito Judicial de Texcoco, México, bajo el número de expediente 128/96, diligencias de inmatriculación, respecto de la fracción del terreno denominado "TEOPACANTITLA", ubicado en el pueblo de San Simón, municipio y distrito de Texcoco, México; que mide y linda: al norte: 10.00 mts. con calle 16 de Septiembre; al sur: 10.00 mts. con María Félix Ayala; al oriente: 13.50 mts. con Juan González de Jesús; al poniente: 13.50 mts. con Miguel Alfaro Pérez, con una superficie aproximada de 135.00 m2.

Para su publicación por tres veces en cada uno de ellos con intervalo de diez días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en un periódico de mayor circulación que se editan en esta ciudad, se expiden en Texcoco, México a los siete días del mes de febrero de mil novecientos noventa y seis.-Doy fe.- El C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Ricardo Novia Mejía.-Rúbrica.

3377.-22 julio, 5 y 19 agosto

JOSEFA ORTEGA ORTEGA, promueve en el Juzgado Primero de lo Civil del Distrito Judicial de Texcoco, México, bajo el expediente número: 388/96, relativo a las diligencias de inmatriculación, respecto del predio denominado "TLAXCANTITLA", ubicado en el poblado de Santa Cruz de Arriba, municipio de Texcoco, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 19.50 m. con callejón de Emiliano Zapata; al sur: 19.50 m con Félix Basilio Oliva; al oriente: 6.00 m. con calle Emiliano Zapata; al poniente: 16.00 m. con Aniceto Basilio Oliva; con una superficie aproximada de: 312.00 m2.

Publiquese en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en un periódico de mayor circulación que se editan en esta ciudad o en el Valle de México, por tres veces en cada uno de ellos con intervalos de diez días, dada en Texcoco, México, a los seis días del mes de marzo de mil novecientos noventa y cinco.-Doy fe.-C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Ricardo Novia Mejía.-Rúbrica.

3377.-22 julio, 5 y 19 agosto

CECILIO ROMERO ROMERO, promueve en la vía de Jurisdicción Voluntaria diligencias de inmatriculación, en el Juzgado Primero Civil de Primera Instancia de este Distrito Judicial de Texcoco, Estado de México, respecto del predio denominado "TETLAPA", ubicada en el pueblo de San Sebastián; Chimalpa; perteneciente al municipio de Los Reyes la Paz y Distrito Judicial de Texcoco, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 159.00 m con Fragoso Guevara; al sur: 159.00 m con Pedro Bugarín actualmente y anteriormente con Pedro Fragoso; al oriente: 75.00 m con camino; y al poniente: 49.00 m con camino, con una superficie aproximada de: 9827.00 m2.

Publiquense por tres veces de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en un periódico de mayor circulación que se editan en esta ciudad o en el Valle de México, expedido en Texcoco, Estado de México a los veintiséis días del mes de octubre de mil novecientos noventa y cinco.-Doy fe.-El Segundo Secretario de Acuerdos Lic. Ricardo Novia Mejía.-Rúbrica.

3377.-22 julio, 5 y 19 agosto

**JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

Expediente 1311/1994 ejecutivo mercantil, ZITACUARO AUTOMOTRIZ, S.A. DE C.V., contra CRISOSTOMO NERI FLORENCIO y/o MANUEL NERI MERCED, segunda almoneda: diez horas ocho de agosto del año en curso; Terreno con construcción ubicado en calle 5 de Mayo de No. 03, San Pedro Totoltepec, Estado de México norte: 17.00 mts. con vesana; sur: 22.00 mts. con María Feliciana de León; oriente: cuatro líneas 127.00 mts. 5.00 mts. 5.50 mts. 7.00 mts. con Genaro Nery; poniente: 112.00 mts. con María Feliciana de León, Area Total: 1,892.00 m2. Gravámenes. Hipoteca por \$ 249,56 registrado por BANRURAL. Embargo Judicial por \$ 87,552.00 por SALVADOR DIAZ DIAZ. Juzgado Primero de esta ciudad. Expediente 1311/94. Base: CIENTO CINCUENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS PESOS, se convocan postores y se cita a los acreedores que figuran en el certificado de gravámenes

Para su publicación por una sola vez en GACETA DEL GOBIERNO del Estado y tablas de avisos de este juzgado. Dado en el Palacio de Justicia de la ciudad de Toluca, Estado de México, a los once días del mes de julio de mil novecientos noventa y seis.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Rubén Hernández Enriquez.-Rúbrica.

3379.-22 julio.

**JUZGADO 1o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO 616/96.
SEGUNDA SECRETARIA.

GABRIEL PACHECO DE LA VEGA Y JAVIER PACHECO DE LA VEGA, promueven diligencias de inmatriculación, ante el Juzgado Primero de lo Civil de Texcoco,

Estado de México, respecto de un terreno de común repartimiento denominado Tlazonca, el cual se encuentra ubicado en el municipio de Texcoco, México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 21.56 m con J. Encarnación Ramírez Romero; al sur: 21.56 m con los señores Martín y Gerardo Pacheco de la Vega; al oriente: 19.00 m con Vía del Ferrocarril; y al poniente: 19.00 m con Manuel Ramírez Romero, con una superficie aproximada de 409.60 metros cuadrados.

Para su publicación por diez días con intervalos de tres veces en cada uno de ellos en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en un periódico de mayor circulación que se editan en esta ciudad o en el Valle de México, expedidos a los doce días del mes de junio de mil novecientos noventa y seis.-Doy fe.-El C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Ricardo Novia Mejía.-Rúbrica.

3380.-22 julio, 5 y 19 agosto.

**JUZGADO 1o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

El C. GREGORIO VENEGAS CASTILLO, promueve ante el Juzgado Primero de lo Civil del distrito judicial de Texcoco, México, bajo el número de expediente 730/96, diligencias de inmatriculación, respecto del terreno denominado Chabacanostitla, ubicado en el poblado de San Miguel Tocuila, Texcoco, México, que mide y linda: al norte: 16.60 m y colinda con Ezequiel Castillo; al sur: 16.35 m y colinda con calle Matamoros; al oriente: 40.40 m y colinda con Andrés Venegas y Melecio Zambrano; al poniente: 40.40 m y colinda con Cleotilde Enriqueta Venegas Castillo, con una superficie aproximada de 671.00 m2.

Para su publicación por tres veces consecutivas de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación que se editan en esta ciudad o en el Valle de México, se expiden en Texcoco, México, a los diez días del mes de julio de mil novecientos noventa y seis.-Doy fe.-El C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Ricardo Novia Mejía.-Rúbrica.

3381.-22 julio, 5 y 19 agosto.

**JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

Expediente 776/94, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por ahora LIC. ARCE MORENO en su carácter de apoderado de BANCO UNION en contra de VICTOR MANUEL MERCADO SOLANO Y MARIA LEONOR GARCIA DE MERCADO, el C. Juez Cuarto Civil señaló las doce horas del día primero de agosto del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate de un inmueble ubicado en Paseo Profra. María del Refugio Alejandro Tarello No. 498, en San Buenaventura, México, que mide y linda: al noroeste: 67.19 m con calle; sur: 32.00 m con Vicente Miranda; al oriente: 79.49 m con Armando Vega G.; al norte: 20.03 m con Enoc Romero y otro, con una superficie de dos mil quinientos metros cuadrados, sirviendo de base la cantidad de \$ 917,000.00 (NOVECIENTOS DIECISIETE MIL PESOS 00/100 M.N.), en que fue valuado por los peritos nombrados.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y en la tabla de avisos de este juzgado, por tres veces dentro de nueve días, convoquen postores. Toluca, México, a 28 de junio de 1996.-Doy fe.-C. Segundo Secretario, Lic. Elvia Escobar López.-Rúbrica.

3384.-22, 25 y 30 julio.

**AVISOS ADMINISTRATIVOS Y
GENERALES**

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE IXTLAHUACA
EDICTOS**

Exp. 259/96, EZAU GARCIA CRISANTO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa Clara de Juárez, municipio de San Bartolo Morelos, distrito de Ixtlahuaca, mide y linda: norte: 75.00 m con carretera; sur: 43.00 m con terreno comunal; oriente: 100.00 m con terreno comunal; poniente: 115.00 m con camino a la Epifanía. Superficie aproximada de 0-63-63 Has.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Ixtlahuaca, México, a 17 de junio de 1996.-C. Registradora Interina, Designada Mediante Oficio: 202-74-DG-396/96, Lic. Sonia Elvia Hernández Trejo.-Rúbrica.

3386.-22, 25 y 30 julio.

Exp. 255/96, ISAIAS CID GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Sebastián Buenos Aires, municipio de San Bartolo Morelos, distrito de Ixtlahuaca, mide y linda: norte: 115.20 m con María Amalia, María Sotera y María Esperanza; sur: 211.50 m en cinco líneas quebradas con Emilio Jacinto (finado) y José Chavarría; oriente: 77.50 m con Juan Villar; poniente: 148.90 m con un camino y una barranca.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Ixtlahuaca, México, a 17 de junio de 1996.-C. Registradora Interina, Designada Mediante Oficio: 202-74-DG-396/96, Lic. Sonia Elvia Hernández Trejo.-Rúbrica.

3386.-22, 25 y 30 julio.

Exp. 254/96, ISAIAS CID GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Sebastián Buenos Aires, paraje La Cañada, municipio de San Bartolo Morelos, distrito de Ixtlahuaca, mide y linda: norte: 70.00 m con barranca; sur: 60.00 m con Dionicio Francisco; oriente: 250.00 m con un monte; poniente: 190.00 m con barranca.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Ixtlahuaca, México, a 17 de junio de 1996.-C. Registradora Interina, Designada Mediante Oficio: 202-74-DG-396/96, Lic. Sonia Elvia Hernández Trejo.-Rúbrica.

3386.-22, 25 y 30 julio.

Exp. 252/96, JOSE MARTINEZ GARDUÑO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Lic. Verdad No. 14, Cabecera de Jocotitlán, municipio de Jocotitlán, distrito de Ixtlahuaca, mide y linda: norte: 64.00 m con

José Martínez Benito; sur: 52.00 m con Anatolio, Raquel y Natalia Martínez Hernández; oriente: 29.40 m con calle Lic. Verdad; poniente: 14.12 m con Carlos Rodríguez Estrella. Superficie aproximada de 1,506.00 m², construida 114.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Ixtlahuaca, México, a 17 de junio de 1996.-C. Registradora Interina, Designada Mediante Oficio: 202-74-DG-396/96, Lic. Sonia Elvia Hernández Trejo.-Rúbrica.

3386.-22, 25 y 30 julio.

Exp. 251/96, JOSE MARTINEZ GARDUÑO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Lic. Verdad No. 14 Cabecera de Jocotitlán, municipio de Jocotitlán, distrito de Ixtlahuaca, mide y linda: norte: 65.00 m con Jesús Chimal y Plutarco Sánchez Martínez; sur: 65.00 m con Concepción Reyes Suárez y Ricarda Olmos; oriente: 125.40 m con Erasto Martínez Hernández; poniente: 120.50 m con Anatolio Martínez Hernández. Superficie aproximada de 0-79-92 Has.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Ixtlahuaca, México, a 17 de junio de 1996.-C. Registradora Interina, Designada Mediante Oficio: 202-74-DG-396/96, Lic. Sonia Elvia Hernández Trejo.-Rúbrica.

3386.-22, 25 y 30 julio.

Exp. 249/96, CUTBERTO HERNANDEZ HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Emilliano Zapata, municipio de Ixtlahuaca, distrito de Ixtlahuaca, mide y linda: norte: 80.00 m con Felipe Bernardino; sur: 77.90 m con Pablo Pastrana; oriente: 41.80 m con María Elena Vieyra; poniente: 43.60 m con Máximo Ventura. Superficie aproximada de 3,371.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Ixtlahuaca, México, a 17 de junio de 1996.-C. Registradora Interina, Designada Mediante Oficio: 202-74-DG-396/96, Lic. Sonia Elvia Hernández Trejo.-Rúbrica.

3386.-22, 25 y 30 julio.

Exp. 248/96, CUTBERTO HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en barrio de Santo Domingo, municipio de Ixtlahuaca, distrito de Ixtlahuaca, mide y linda: norte: 42.75 m con Isidoro Cruz; sur: 36.55 m con Bárbara Mercado; oriente: 20.00 m con Elena Vieyra de González; poniente: 113.00 m con Atenógenes Hernández. Superficie aproximada de 00-46-19 Has.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Ixtlahuaca, México, a 17 de junio de 1996.-C. Registradora Interina, Designada Mediante Oficio: 202-74-DG-396/96, Lic. Sonia Elvia Hernández Trejo.-Rúbrica.

3386.-22, 25 y 30 julio.

Exp. 245/96, JUAN MIRANDA CABALLERO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en barrio segundo, lugar denominado Nixi, municipio de San Bartolo Morelos, distrito de Ixtlahuaca, mide y linda: norte: 75.20 m con Rosa Caballero García; sur: 80.00 m con Río; oriente: 12.00 m con Rosario Suárez Vda. de Miranda; poniente: 83.30 m con Leonardo Cuevas y herederos de Indipini; otro norte: 25.00 m con Rosario Suárez Vda. de Miranda y otro oriente: 10.00 m con Río.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Ixtlahuaca, México, a 17 de junio de 1996.-C. Registradora Interina, Designada Mediante Oficio: 202-74-DG-396/96, Lic. Sonia Elvia Hernández Trejo.-Rúbrica.

3386.-22, 25 y 30 julio.

Exp. 223/96, FEDERICO SUAREZ MERCADO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Barrio Segundo, pueblo La Teneria, municipio de San Bartolo Morelos, distrito de Ixtlahuaca, mide y linda: norte: 88.50 m con el vendedor, sur: 76.00 m con camino que conduce a Villa del Carbón; oriente: 201.00 m con Guillermo Evaristo y Juan Sánchez; poniente: haciendo una curva 181.30 m con camino que conduce a Santa Cruz.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Ixtlahuaca, México, a 17 de junio de 1996.-C. Registradora Interina, Designada Mediante Oficio: 202-74-DG-396/96, Lic. Sonia Elvia Hernández Trejo.-Rúbrica.

3386.-22, 25 y 30 julio.

Exp. 221/96, GELACIO BERNABE, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el paraje conocido con el nombre de Sitdeje, municipio de San Bartolo Morelos, distrito de Ixtlahuaca, México, mide y linda: norte: 91.35 m con Manuel Villar; sur: 86.00 m con Onécimo Chavarría y M. Dolores Moreno; oriente: 107.55 m con Manuel Villar y la comunidad en línea curva; poniente: 89.90 m con Onécimo Chavarría en línea curva.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Ixtlahuaca, México, a 17 de junio de 1996.-C. Registradora Interina, Designada Mediante Oficio: 202-74-DG-396/96, Lic. Sonia Elvia Hernández Trejo.-Rúbrica.

3386.-22, 25 y 30 julio.

Exp. 200/96, TERESA JUAREZ GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Barrio de San Joaquín la Cabecera, municipio de Ixtlahuaca, distrito de Ixtlahuaca, México, mide y linda: norte: 15.00 m con camino vecinal; sur: 15.00 m con Manuel Orosco Vilchis; oriente: 12.00 m con libramiento Toluca-Atzacmulco; poniente: 12.00 m con Manuel Orosco Vilchis. Superficie aproximada de 195.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber

a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Ixtlahuaca, México, a 17 de junio de 1996.-C. Registradora Interina, Designada Mediante Oficio: 202-74-DG-396/96, Lic. Sonia Elvia Hernández Trejo.-Rúbrica.

3386.-22, 25 y 30 julio.

Exp. 217/96, AGAPITO LOPEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Felipe del Progreso, denominado El Huérfano, municipio de San Felipe del Progreso, distrito de Ixtlahuaca, México, mide y linda: norte: 35.00 m con terrenos del ejido de San Juan Jalpa; sur: 33.00 m con la barranca de el Salto; oriente: 100.00 m con el terreno de Pedro López; poniente: 100.00 m con Jacinto de Jesús. Superficie aproximada de 0-39-74 Has

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Ixtlahuaca, México, a 17 de junio de 1996.-C. Registradora Interina, Designada Mediante Oficio: 202-74-DG-396/96, Lic. Sonia Elvia Hernández Trejo.-Rúbrica.

3386.-22, 25 y 30 julio.

Exp. 216/96, VICTOR AGAPITO LOPEZ GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el paraje denominado San Mateo, en el poblado de San Juan Jalpa, municipio de San Felipe del Progreso, distrito de Ixtlahuaca, México, mide y linda: norte: 130.00 m con Ofelia Santos Vda. de Cruz y con propiedad de Benito Sánchez López; sur: 120.00 m con Cándido González Apolonio; oriente: 112.00 m con Río de San Juan Jalpa; poniente: 100.60 m con Vía del Ferrocarril. Superficie aproximada de 13,287.50 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Ixtlahuaca, México, a 17 de junio de 1996.-C. Registradora Interina, Designada Mediante Oficio: 202-74-DG-396/96, Lic. Sonia Elvia Hernández Trejo.-Rúbrica.

3386.-22, 25 y 30 julio.

Exp. 215/96, DEMETRIO CLEMENTE LEON, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Jerónimo Ixtapantongo, municipio de Ixtlahuaca, distrito de Ixtlahuaca, mide y linda: norte: 106.00 m con el señor Amancio Jiménez Toribio; sur: 100.00 m con camino vecinal; oriente: 65.00 m con el señor Amancio Jiménez Toribio; poniente: 87.30 m con el señor Francisco López Flores. Superficie aproximada de 7,858.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Ixtlahuaca, México, a 17 de junio de 1996.-C. Registradora Interina, Designada Mediante Oficio: 202-74-DG-396/96, Lic. Sonia Elvia Hernández Trejo.-Rúbrica.

3386.-22, 25 y 30 julio.

Exp. 214/96, FELIPE MERCADO ORTEGA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en términos de la propia Ranchería de San Antonio de las Peñas, y

en el lugar denominado La Manzana, municipio de San Bartolo Morelos, distrito de Ixtlahuaca, México, mide y linda: norte: 86.60 m con predio del señor Angel Mercado; sur: 97.30 m con camino a la Escuela; oriente: 98.80 m con predio del señor Félix Mercado; poniente: 106.60 m con predio de Francisca Mercado.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Ixtlahuaca, México, a 17 de junio de 1996.-C. Registradora Interina, Designada Mediante Oficio: 202-74-DG-396/96, Lic. Sonia Elvia Hernández Trejo.-Rúbrica.

3386.-22, 25 y 30 julio.

Exp. 194/96, DEMETRIO CLEMENTE LEON, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Jerónimo Ixtapantongo, municipio de Ixtlahuaca, distrito de Ixtlahuaca, mide y linda: norte: 38.00 m linda con camino vecinal; sur: 39.00 m linda con Francisco Jiménez Clemente; oriente: 25.00 m linda con camino vecinal; poniente: 21.00 m linda con Constantino López Cruz. Superficie aproximada de 885.05 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Ixtlahuaca, México, a 17 de junio de 1996.-C. Registradora Interina, Designada Mediante Oficio: 202-74-DG-396/96, Lic. Sonia Elvia Hernández Trejo.-Rúbrica.

3386.-22, 25 y 30 julio.

Exp. 207/96, DELFINO SOLIS FLORES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en paraje denominado Piedra Larga, en el pueblo de Santa Clara de Juárez, municipio de San Bartolo Morelos, distrito de Ixtlahuaca, mide y linda: norte: 84.00 m con terreno comunal; sur: 98.00 m con Isidro Marcial; oriente: en un punto 85.00 m con Rubén Julián quiebra hacia el norte 15.00 m con el mismo Rubén Julián, otra vez al oriente: 109.00 m con José Concepción Solís y Felipe Solís; poniente: 194.00 m con terreno comunal y contra cuneta.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Ixtlahuaca, México, a 18 de junio de 1996.-C. Registradora Interina, Designada Mediante Oficio: 202-74-DG-396/96, Lic. Sonia Elvia Hernández Trejo.-Rúbrica.

3386.-22, 25 y 30 julio.

Exp. 181/96, EULALIA ORDOÑEZ CARBAJAL Y OTROS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Ex-Rancho de Santa Lucía, municipio de Jiquipilco, distrito de Ixtlahuaca, mide y linda: norte: 286.31 m con Miguel Ordóñez Mercado; sur: 137.12 y 122.82 m con camino a San Lorenzo Malacota; oriente: 122.25, 118.52 y 113.53 m con Barranca San Benito y Arturo Téllez Ordóñez; poniente: 164.46 y 105.39 m con Tomás Mercado Hernández y Ejido Loma de Malacota. Superficie aproximada de 7-86-86 Has.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-

Ixtlahuaca, México, a 13 de junio de 1996.-C. Registradora Interina, Designada Mediante Oficio: 202-74-DG-396/96, Lic. Sonia Elvia Hernández Trejo.-Rúbrica.

3386.-22, 25 y 30 julio.

Exp. 182/96, EULALIA ORDOÑEZ CARBAJAL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Ex-Rancho de Santa Lucía, municipio de Jiquipilco, distrito de Ixtlahuaca, mide y linda: norte: 59.23, 28.33, 152.62, 275.23 y 171.18 m con Gilberto Ordóñez Carbajal y Manlio Ordóñez Carbajal; sur: 51.28, 90.29, 88.36, 78.72, 29.97, 154.51, 99.84, 181.87, 80.93 y 72.26 m con Barranca la Garita; oriente: 56.22, 61.43, 33.18, 78.65, 27.07, 65.07, 26.04, 31.37, 19.99, 11.01, 60.16, 50.35 m con Barranca la Garita; poniente: 212.43, 461.14, 481.53, 78.84, 292.48 m con Ezequiel Robledo Vilchis, Manlio Ordóñez Carbajal, Dante Ordóñez C y bordo de San José, con superficie de 27-14-41 Has., de medio riego y 6-22-60 Has., de bordo. Superficie aproximada de 33-14-01 Has.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Ixtlahuaca, México, a 13 de junio de 1996.-C. Registradora Interina, Designada Mediante Oficio: 202-74-DG-396/96, Lic. Sonia Elvia Hernández Trejo.-Rúbrica.

3386.-22, 25 y 30 julio.

Exp. 180/96, EULALIA ORDOÑEZ CARBAJAL Y OTROS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Ex-Rancho de Santa Lucía, municipio de Jiquipilco, distrito de Ixtlahuaca, mide y linda: norte: 138.60, 86.24 y 291.22 m con Ejido de Pueblo Nuevo; sur: 489.68, 147.09, 106.36 y 174.65 m con Ezequiel Robledo V. y camino a San Lorenzo Malacota; oriente: 223.92, 57.61, 328.21, 145.39, 297.96, 188.12 m con Ejido Tlalpujahuilla; poniente: 476.33, 129.13, 55.66 y 140.58 m con Dante Ordóñez Carbajal y Gilberto Ordóñez Carbajal. Superficie aproximada de 21-59-25 Has.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Ixtlahuaca, México, a 13 de junio de 1996.-C. Registradora Interina, Designada Mediante Oficio: 202-74-DG-396/96, Lic. Sonia Elvia Hernández Trejo.-Rúbrica.

3386.-22, 25 y 30 julio.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O

Exp. 8306/96, LUIS LEOPOLDO HERNANDEZ ALVAREZ Y GRISSEL CRISTINA MEYER JACOME, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en camino que conduce a la Macaria s/n., denominado El Panteón en Cacalomacán, municipio y distrito de Toluca, México, mide y linda: al norte: 63.00 m con Angela Pérez Cuenca; al sur: 60.20 m con Alonso Bautista; al oriente: 21.50 m con Raúl Bernal; al poniente: 20.30 m con camino que conduce a la Macaria. Superficie de 1,287.44 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber

a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 10 de julio de 1996.-El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

3378.-22, 25 y 30 julio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE JILOTEPEC
E D I C T O S**

Exp. 320/96, C. GILBERTO MUÑOZ OSQUEDA, promueve inmatriculación administrativa, de predio en Rancho Tezanat, municipio de Polotitlán, distrito de Jilotepec, México, y mide: al norte: 14.50, 20.60 con Hermelinda Guerrero Pérez; al sur: 2 líneas 9.00, 43.14 con Gilberto Muñoz M.; al oriente: termina en punta; al poniente: 36.20 con camino R. Superficie de 627.90 m2.

El C. registrador ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico, por 3 veces de 3 en 3 días, quien se crea con derecho comparezcan a deducirlo.-Jilotepec, México, julio 17 de 1996.-El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.-Rúbrica.

3369.-22, 25 y 30 julio.

Exp. 323/96, C. J. GUADALUPE GUADARRAMA SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, de predio en La Soledad, municipio de Chapa de Mota, distrito de Jilotepec, México, y mide: al norte: 618.69 con Ofelia Guadarrama S.; al sur: 2 líneas de 739.19 con Ricardo Guadarrama S.; al oriente: 4 líneas de 549.69 con Inmobiliaria Balcazar; al poniente: 3 líneas de 810.59 con Eleuterio Guadarrama R. Superficie de 34-64-76 Has.

El C. registrador ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico, por 3 veces de 3 en 3 días, quien se crea con derecho comparezcan a deducirlo.-Jilotepec, México, julio 18 de 1996.-El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.-Rúbrica.

3370.-22, 25 y 30 julio.

Exp. 322/96, C. OFELIA GUADARRAMA SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, de predio en Chapa de Mota, La Soledad, distrito de Jilotepec, México, y mide: al norte: en 13 líneas 1,356.23 con Eleuterio Guadarrama; al sur: 688.69 con J. Guadalupe Guadarrama S.; al oriente: en 30 líneas 940.67 con Eleuterio Guadarrama; al poniente: en 8 líneas 1,035.42 con Inmobiliaria Balcazar. Superficie de 34-64-73 Has.

El C. registrador ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico, por 3 veces de 3 en 3 días, quien se crea con derecho comparezcan a deducirlo.-Jilotepec, México, julio 18 de 1996.-El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.-Rúbrica.

3370.-22, 25 y 30 julio.

Exp. 321/96, C. RICARDO GUADARRAMA SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, de predio en La Soledad, municipio de Chapa de Mota, distrito de Jilotepec, México, y mide: al norte: 8 líneas 1,522.33 con J. Guadalupe Guadarrama S.; al sur: 25 líneas 1,420.34 con barranca; al oriente: 10 líneas de 272.19 con Eleuterio Guadarrama; al poniente: 2 líneas de 186.21 con barranca. Superficie de 34-64-27 Has.

El C. registrador ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico, por 3 veces de 3 en 3 días, quien se crea con derecho comparezcan a deducirlo.-Jilotepec, México, julio 18 de 1996.-El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.-Rúbrica.

3370.-22, 25 y 30 julio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TENANCINGO
E D I C T O S**

Exp. 1136/96, VALERIANA VAZQUEZ FLORES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en paraje "El Guamuchil", municipio de Zumpahuacan, distrito de Tenancingo, mide y linda: norte: 110.00 m con Juan Rosales Vázquez; sur: 162.50 m con Agustín A. Mérida González; oriente: 155.00 m con Francisco Garcia, Barranca, Camerino Vázquez y Jaime Mérida Cuéllar; poniente: 90.00 m con Margaro Vázquez y Abel Vázquez R. Superficie aproximada: 16,660 00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México a 13 de junio de 1996.-C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

3386.-22, 25 y 30 julio.

Exp. 1146/96, ALFREDO ANDRADE CRUZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Los Amates, municipio de Tonatico, distrito de Tenancingo, México, mide y linda: norte: 236.00 m con Isabel Cruz; sur: 252.00 m con calle sin nombre; oriente: 45.00 m con barranca; poniente: con resto del terreno que se reserva el vendedor. Superficie aproximada: 9,469.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México a 13 de junio de 1996.-C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

3386.-22, 25 y 30 julio.

Exp. 1148/96, MARIANO ALVAREZ SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Agua Dulce, municipio de Tenancingo, distrito de Tenancingo, mide y linda: norte: 189.00 m con David Cruz Mendoza y Daniel Medina Toral; sur: 216.00 m con Sebastián Jiménez; oriente: 25.00 m con una barranca; poniente: 75.00 m con carretera y terrenos de San Pablo Tejalpa. Superficie aproximada: 10,125.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México a 14 de junio de 1996.-C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

3386.-22, 25 y 30 julio.

Exp. 1147/96, IGNACIO ROSALES VAZQUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en paraje "El Tanque" en San Pedro Guadalupe, municipio de Zumpahuacan, distrito de Tenancingo, México, mide y linda: norte: 152.00 m con Higinio Alvarez; sur: 348.00 m con barranca seca; oriente: 241.00 m con Tomás Flores y Victorino Rosales; poniente: 404.00 m con Efrén Díaz y Tomás Flores. Superficie aproximada: 8,062.5 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México a 14 de junio de 1996.-C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

3386.-22, 25 y 30 julio.

Exp. 1159/96, VALERIANA VASQUEZ FLORES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en paraje "Los Sabinos", municipio de Zumpahuacan, distrito de Tenancingo, mide y linda: norte: 80.00 m con Valeriana Vázquez F. y Jaime Mérida C.; sur: 72.50 m con Jaime Mérida Cuéllar; oriente: 47.50 m con Valeriana Vázquez Flores; poniente: 50.00 m con cerca de tanque y Valeriana Vázquez F. Superficie aproximada: 3,717.18 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México a 17 de junio de 1996.-C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

3386.-22, 25 y 30 julio.

Exp. 1158/96, VALERIANA VASQUEZ FLORES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en paraje "Los Sabinos", municipio de Zumpahuacan, distrito de Tenancingo, mide y linda: norte: 166.00 m con barranca; sur: 158.00 m con Jaime Mérida Cuéllar; oriente: 150.00 m con Valeriana Vázquez Flores; poniente: 135.00 m con Valeriana Vázquez Flores. Superficie aproximada: 23,085.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México a 17 de junio de 1996.-C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

3386.-22, 25 y 30 julio.

Exp. 1162/96, ANTONIO ORIHUELA VASQUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en términos de San Gabriel Zepayautla, municipio de Tenancingo, distrito de Tenancingo, mide y linda: norte: dos líneas, 6.90 m con Teófilo Millán Hernández, 5.98 m con la calle del canal; sur: 10.20 m con Victor Millán; oriente: 14.14 m con Teófilo Millán Hernández; poniente: 14.40 m con Jesús Vázquez. Superficie aproximada de: 157.70 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber

a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México a 19 de junio de 1996.-C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

3386.-22, 25 y 30 julio.

Exp. 1161/96, HERMILO VASQUEZ VASQUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en términos de San Gabriel Zepayautla, municipio de Tenancingo, distrito de Tenancingo, México, mide y linda: norte: 31.00 m con Tomás Vázquez Abundis, sur: 54.00 m con Francisco Orihuela Maya; oriente: 140.40 m con Francisco Becerril y Eleuterio Paredes; poniente: 154.00 m con un camino. Superficie aproximada de: 4,617.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México a 19 de junio de 1996.-C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

3386.-22, 25 y 30 julio.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE IXTLAHUACA E D I C T O S

Exp. 191/96, FRANCISCO GERVACIO JOSE, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en barrio segundo denominado "Rani el Puente", municipio de San Bartolo Morelós, distrito de Ixtlahuaca, mide y linda: norte: 123.00 m con Crescenciano Cenobio y Remigio Santos; sur: 120.45 m con Juana Trinidad; oriente: 34.22 m con Remigio Santos; poniente: 28.30 m con Sofía Hernández. Superficie aproximada de: 3,816.55 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Ixtlahuaca, México a 13 de junio de 1996.-C. Registradora Interina designada mediante Oficio: 202-74-DG-396/96, Lic. Sonia Elvia Hernández Trejo.-Rúbrica.

3386.-22, 25 y 30 julio.

Exp. 179/96, ESTEBAN VALLE MENDOZA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en paraje denominado Mayorazgo en San Francisco Cheje, municipio de Jocotitlán, distrito de Ixtlahuaca, mide y linda: norte: 69.10 m y 24.50 m con Pedro Valle y Donato Urbina González; sur: 17.30, 29.10 y 16.30 m con Pedro Urbina Rubio; oriente: 108.50 y 43.10 m con Felipe Gómez Jerónimo; poniente: 13.80, 40.60, 14.30, 25.30 y 2.70 m con Esteban Valle Mendoza. Superficie aproximada de: 9,405.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Ixtlahuaca, México a 13 de junio de 1996.-C. Registradora Interina designada mediante Oficio: 202-74-DG-396/96, Lic. Sonia Elvia Hernández Trejo.-Rúbrica.

3386.-22, 25 y 30 julio.

Exp. 163/96, SALVADOR GONZALEZ LARA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en El Tunal, municipio de San Felipe del Progreso, distrito de Ixtlahuaca, mide y linda: norte: 107.70 m con barranca de Purla; sur: 80.75 m con Nicolasa Maya; oriente: 90.00 m con J. Guadalupe Maya; poniente: 84.50 m con José Maya. Superficie aproximada de: 0-82-10 Has.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Ixtlahuaca, México a 13 de junio de 1996.-C. Registradora Interina designada mediante Oficio: 202-74-DG-396/96, Lic. Sonia Elvia Hernández Trejo.-Rúbrica.

3386.-22, 25 y 30 julio.

Exp. 161/96, MANUEL DE JESUS GOMEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en barrio Progreso, municipio de Jocotitlán, distrito de Ixtlahuaca, mide y linda: norte: 69.00 m con Andrea Martínez Angeles; sur: 68.60 m con Antonio Javier Angeles; oriente: 64.70 m con Juan Córdova; poniente: 61.90 m con barranca. Superficie aproximada de: 4,355.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Ixtlahuaca, México a 13 de junio de 1996.-C. Registradora Interina designada mediante Oficio: 202-74-DG-396/96, Lic. Sonia Elvia Hernández Trejo.-Rúbrica.

3386.-22, 25 y 30 julio.

Exp. 152/96, GREGORIO CASTILLO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en barrio cuarto, paraje denominado "En Bogueada", municipio de San Bartolo Morelos, distrito de Ixtlahuaca, mide y linda: norte: 157.30 m con Río de San Bartolo Morelos; sur: 139.00 m con el comprador y herederos de Manuel Castillo otro sur: 12.45 m con Andrés Miranda Rojo; oriente: 50.50 m con Maximino Iturbide; poniente: 31.65 m con Cesárea Vidal otro poniente: 107.85 m con Andrés Miranda Rojo.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Ixtlahuaca, México a 13 de junio de 1996.-C. Registradora Interina designada mediante Oficio: 202-74-DG-396/96, Lic. Sonia Elvia Hernández Trejo.-Rúbrica.

3386.-22, 25 y 30 julio.

Exp. 151/96, GREGORIO CASTILLO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en paraje denominado "Xhido" ubicado en términos de Morelos, municipio de San Bartolo Morelos, distrito de Ixtlahuaca, mide y linda: norte: 47.80 m con Félix Fuentes; sur: 93.70 m con Manuel Castillo, Luisa Morales y Herederos de Melesio Iturbide; oriente: 81.50 m con terreno pedregoso de Silvestre Jiménez; poniente: 89.51 m con Santiago Domingo.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber

a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Ixtlahuaca, México a 13 de junio de 1996.-C. Registradora Interina designada mediante Oficio: 202-74-DG-396/96, Lic. Sonia Elvia Hernández Trejo.-Rúbrica.

3386.-22, 25 y 30 julio.

Exp. 150/96, GREGORIO CASTILLO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en barrio cuarto de la cabecera de Morelos denominado Bodega, municipio de San Bartolo Morelos, distrito de Ixtlahuaca, mide y linda: norte: 125.65 m con terrenos del vendedor; sur: 116.70 m con Manuel Castillo y herederos de Miguel Osornio; oriente: 63.25 m con Manuel Castillo y Eligio Vidal; poniente: 27.75 m con Estefana Osornio y en Línea recta 55.20 m con Cirilo Sánchez

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Ixtlahuaca, México a 13 de junio de 1996.-C. Registradora Interina designada mediante Oficio: 202-74-DG-396/96, Lic. Sonia Elvia Hernández Trejo.-Rúbrica.

3386.-22, 25 y 30 julio.

Exp. 147/96, FELIX HIPOLITO MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en paraje rancho el Capulin de San Marcos Tlazalpan, municipio de Morelos, distrito de Ixtlahuaca, mide y linda: norte: 118.00 m con Esteban Hipólito Martínez; sur: 118.00 m con Carmen Hipólito Martínez; oriente: 264.00 m con Carmen Hipólito Martínez; poniente: 294.00 m con terrenos ejidales de la comunidad de San Marcos Tlazalpan Morelos, Méx. Superficie aproximada de: 32,922.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Ixtlahuaca, México a 13 de junio de 1996.-C. Registradora Interina designada mediante Oficio: 202-74-DG-396/96, Lic. Sonia Elvia Hernández Trejo.-Rúbrica.

3386.-22, 25 y 30 julio.

Exp. 91/96, MA. DEL CARMEN MARTINEZ PEREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en términos de San Bartolo Morelos, municipio de San Bartolo Morelos, distrito de Ixtlahuaca, México, mide y linda: norte: 40 cm con ejido de Santiago Acotzilapan, Méx.; sur: 88.00 m con Cirilo de Jesús; oriente: 409.70 m con Martín de Jesús; poniente: 409.70 m con Cirilo de Jesús.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Ixtlahuaca, México a 13 de junio de 1996.-C. Registradora Interina designada mediante Oficio: 202-74-DG-396/96, Lic. Sonia Elvia Hernández Trejo.-Rúbrica.

3386.-22, 25 y 30 julio.

Exp. 100/96, ELISEO MONTERO VILLAFÁÑA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en paraje denominado El Río Arroyo, municipio de San Bartolo

Morelos, distrito de Ixtlahuaca, mide y linda: norte: 62.00 m con Mario Suárez; sur:; oriente: 108.00 m con Isabel Ramírez y Río Arroyo; poniente: 126.00 m con Río Arroyo.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Ixtlahuaca, México a 13 de junio de 1996.-C. Registradora Interina designada mediante Oficio: 202-74-DG-396/96, Lic. Sonia Elvia Hernández Trejo.-Rúbrica.

3386.-22, 25 y 30 julio.

Exp. 253/96, ISAIAS CID GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Sebastián Buenos Aires "Chagandú", municipio de San Bartolo Morelos, distrito de Ixtlahuaca, mide y linda: norte: 44.40 m con Marciano Mondragón; sur: 41.50 m con Efrén Escalona; oriente: 98.30 m con Benjamín Vázquez González; poniente: 102.30 m con Marciano Mondragón.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Ixtlahuaca, México a 17 de junio de 1996.-C. Registradora Interina designada mediante Oficio: 202-74-DG-396/96, Lic. Sonia Elvia Hernández Trejo.-Rúbrica.

3386.-22, 25 y 30 julio.

Exp. 206/96, EUSTOLIA MERCADO ALCANTARA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Llano y se conoce como "El Tejocote" en la Ranchería San Antonio, municipio de San Bartolo Morelos, distrito de Ixtlahuaca, mide y linda: norte: 61.90 m con terrenos de San Gregorio Mecapexco; sur: 88.25 m con terrenos de Pedro Mercado Alcántara; oriente: en tres líneas de norte a sur la primera de 58.00 m la segunda de 45.00 m y la tercera de 107.50 m con terreno de Ma. de la Luz Mercado Ortega y una barranca; poniente: 209.00 m con terreno de Maximino Mercado Alcántara. Superficie aproximada de: 14,039.40 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Ixtlahuaca, México a 18 de junio de 1996.-C. Registradora Interina designada mediante Oficio: 202-74-DG-396/96, Lic. Sonia Elvia Hernández Trejo.-Rúbrica.

3386.-22, 25 y 30 julio.

Exp. 264/96, APOLINAR AMBROSIO TIBURCIO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en paraje denominado "Chaguandú" San Sebastián Buenos Aires, municipio de San Bartolo Morelos, distrito de Ixtlahuaca, mide y linda: norte: 100.50 m con Erasma Bonifacio, Mario Ambrosio y Aurelia Gómez Ambrosio; sur: 40.50 y 40.70 m en total 81.20 m con zanja, un camino y a la vez con el Sr. Samuel Ambrosio y Erasma Bonifacio; oriente: 81.20 m con Dionicia Ambrosio; poniente: 61.00 m con Erasma Bonifacio.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber

a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Ixtlahuaca, México a 17 de junio de 1996.-C. Registradora Interina designada mediante Oficio: 202-74-DG-396/96, Lic. Sonia Elvia Hernández Trejo.-Rúbrica.

3386.-22, 25 y 30 julio.

Exp. 263/96, FELICITAS VILLAR DE ESTEBAN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Sebastián en el paraje denominado "Shxi", municipio de San Bartolo Morelos, distrito de Ixtlahuaca, Méx., mide y linda: norte: en la primera línea 12.33 m y linda con terreno de José Rubio, la segunda línea 41.89 m y linda con terreno de Sebastián Benitez; sur: 59.53 m y linda con terreno de José Rubio; oriente: 155.00 m y linda con la propiedad comunal del pueblo; poniente: en la primera línea 73.95 m y en la segunda línea 82.60 m y linda en dos líneas con terreno de José Rubio.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Ixtlahuaca, México a 17 de junio de 1996.-C. Registradora Interina designada mediante Oficio: 202-74-DG-396/96, Lic. Sonia Elvia Hernández Trejo.-Rúbrica.

3386.-22, 25 y 30 julio.

Exp. 262/96, ABELINO ESTEBAN REGINA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Sebastián Buenos Aires en el lugar denominado "Tierra Blanca", municipio de San Bartolo Morelos, distrito de Ixtlahuaca, mide y linda: norte: 64.00 m con predio de Pedro Chavarria, sur: 57.00 m con predio de Nicolás Chavarria; oriente: 92.00 m con un camino vecinal; poniente: 61.00 m con predio de María Monroy por otro norte: 82.00 m con predio de Onésimo Moreno; por otro sur: 87.00 m con predio de Crescencio Villar; por otro oriente: 58.00 m con predio de Onésimo Moreno y por otro poniente: 33.00 m con predio de Crescencio Villar.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Ixtlahuaca, México a 17 de junio de 1996.-C. Registradora Interina designada mediante Oficio: 202-74-DG-396/96, Lic. Sonia Elvia Hernández Trejo.-Rúbrica.

3386.-22, 25 y 30 julio.

Exp. 261/96, RICARDO ESTEBAN VILLAR, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Sebastián Buenos Aires paraje Tierra Blanca, municipio de San Bartolo Morelos, distrito de Ixtlahuaca, mide y linda: norte: 87.00 m con Abelino Esteban; sur: 108.50 m con Modesto Bernabé; oriente: 43.50 m con carretera a Pueblo Nuevo; poniente: 33.00 m con Abelino Esteban.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Ixtlahuaca, México a 17 de junio de 1996.-C. Registradora Interina designada mediante Oficio: 202-74-DG-396/96, Lic. Sonia Elvia Hernández Trejo.-Rúbrica.

3386.-22, 25 y 30 julio

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE EL ORO
E D I C T O**

Exp. 779/96, EVA SUSANA LOPEZ CRUZ promueve Inmatriculación Administrativa sobre el inmueble denominado "Ndashille", ubicado en San Lorenzo Tlacotepec, municipio de Atlacomulco, distrito de El Oro de Hidalgo, México, mide y colinda: al norte: Una dimensión de 7.00 mts. con Malintzy López Amado; y otra dimensión de 31.40 mts., con Eva Susana López Cruz y con Efraín López Blas; al sur: Una dimensión de 21.20 mts., con Alejandro López Amado; y otra dimensión de 14.20 mts. con Federico López Amado y Brígido Cruz, al oriente: Una dimensión de 10.60 mts., con Juan Téllez Blas; y otra dimensión de 6.00 mts., con Federico López Amado; al poniente: Una dimensión de 10.50 mts., con Malintzy López Amado; y otra dimensión de: 7.00 mts. con calle principal. Superficie aproximada: 727.65 metros cuadrados.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-El Oro de Hidalgo, México, a 12 de julio de 1996.-C. Registrador, Lic. María Guadalupe Monter Flores.-Rúbrica.

3368.-22, 25 y 30 julio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE CHALCO
E D I C T O S**

N.R.A. 007744.
N.C.A. 06210-S.

Exp. 4756/96, ESPERANZA HURTADO VEGA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle López Mateos S/N, en el poblado de Río Frio, municipio de Ixtapaluca, distrito de Chalco, Edo. de Méx., mide y linda: al norte: 15.00 m con Guillermo Alonso López, al sur: 15.00 m con Guillermo Alonso López; al oriente: 15.00 m con calle Adolfo López Mateos; al poniente: 15.00 m con Melitón Palma Flores. Superficie aproximada de: 225.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Chalco, Edo. de México, a 19 de junio de 1996.-El C. Registrador, Lic. Eulalio Esparza Nieto.-Rúbrica.

3385.-22, 25 y 30 julio.

N.R.A. 007745.
N.C.A. 06211-S.

Exp. 4758/96, C. GREGORIO CHAVEZ HURTADO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle 5 de Mayo S/N, en la población de Río Frio, municipio de Ixtapaluca, distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 20.00 m con Luis Mónico Espinoza, al sur: 20.00 m con Ofelia de Jesús Campos; al oriente: 20.00 m con Alfonso Osorno González; al poniente: 20.00 m con calle 5 de Mayo. Superficie aproximada de: 400.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber

a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Chalco, Edo. de México, a 19 de junio de 1996.-El C. Registrador, Lic. Eulalio Esparza Nieto.-Rúbrica.

3385.-22, 25 y 30 julio.

N.R.A. 007738.
N.C.A. 06206-S.

Exp. 4760/96, C. VICTOR JESUS MORALES REYES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle José María Morelos S/N., en el poblado de La Candelaria Tlapala, municipio de Chalco, distrito de Chalco, Edo. de Méx., predio denominado "Duraznotitla", mide y linda: al norte: 28.30 m con calle José María Morelos, al sur: 15.20 m con Modesta Campos; al oriente: 93.10 m con Miguel Vázquez; al poniente: 69.00 m con Josefina Guadarrama. Superficie aproximada de: 1,762.84 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Chalco, Edo. de México, a 19 de junio de 1996.-El C. Registrador, Lic. Eulalio Esparza Nieto.-Rúbrica.

3385.-22, 25 y 30 julio.

N.R.A. 007740.
N.C.A. 06207-S.

Exp. 4761/92, C. JOSE REFUGIO MORENO REYES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Guerrero No 39, en el poblado de Ayotzingo, municipio de Chalco, distrito de Chalco, predio denominado "Santiago", mide y linda: al norte: 12.30 m con calle Guerrero, otro norte: 00.50 m con propiedad particular, al sur: 15.65 m con Francisco Moreno Reyes, al oriente: 06.75 m con calle Guerrero; al poniente: 6.20 m con José Onofre, 5.58 m con José Onofre. Superficie aproximada de: 135.41 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Chalco, Edo. de México, a 19 de junio de 1996.-El C. Registrador, Lic. Eulalio Esparza Nieto.-Rúbrica.

3385.-22, 25 y 30 julio.

N.R.A. 007746.
N.C.A. 06212-S.

Exp. 4757/96, C. TERESA ROSALES FLORES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el poblado de Los Reyes Acatlixhuayán, municipio de Temamatta, distrito de Chalco, Edo. de Méx., predio denominado "Ixotitla", mide y linda: al norte: 16.00 m con Jesús Ramos Rosales, al sur: 16.00 m con camino a La Asunción; al oriente: 382.40 m con Toribio García; al poniente: 382.40 m con Gudelia Rosales Flores. Superficie aproximada de: 6,118.40 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Chalco, Edo. de México, a 19 de junio de 1996.-El C. Registrador, Lic. Eulalio Esparza Nieto.-Rúbrica.

3385.-22, 25 y 30 julio.

N.R.A. 007742.
N.C.A. 06208-S.

Exp. 4759/96, C. MIGUEL RUBI GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Chapultepec No. 13, en el poblado de Tepetlixpa, municipio de Tepetlixpa, distrito de Chalco, Edo. de Méx., predio denominado "Tepetilla", mide y linda: al norte: 24.00 m con Amalia Escamilla Romualdo, al sur: 33.75 m con calle Chapultepec; al oriente: 52.40 m con Román, Zerena, Tomasa, Antonio y Esteban Flores Rodríguez; al poniente: 49.30 m con Enedina Rubí Cárdenas. Superficie aproximada de: 1,588.81 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, Edo. de México, a 19 de junio de 1996.-El C. Registrador, Lic. Eulalio Esparza Nieto.-Rúbrica.

3385.-22, 25 y 30 julio.

N.R.A. 007747.
N.C.A. 06213-S.

Exp. 4764/96, C. EMETERIO MIGUEL CAMPOS CRUZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle Sur 11, No. 108, Colonia Jardín, municipio de Valle de Chalco Solidaridad, distrito de Chalco, Edo. de Méx., mide y linda: al norte: 9.50 m con calle Sur 11, al sur: 9.50 m con Avelina Piña Jacinto; al oriente: 19.00 m con Yoiana Hernández Hernández; al poniente: 19.00 m con Mayola Gaiván Ramírez. Superficie aproximada de: 180.50 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, Edo. de México, a 19 de junio de 1996.-El C. Registrador, Lic. Eulalio Esparza Nieto.-Rúbrica.

3385.-22, 25 y 30 julio.

N.R.A. 007736.
N.C.A. 06205-S.

Exp. 4765/96, JAIME MENDOZA VILLEGAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Sur 10, No. 1006, entre calles oriente 11 y López Mateos, Col. Jardín, municipio de Valle de Chalco Solidaridad, distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 10.00 m con calle Sur 10, al sur: 10.00 m con Ma. Guadalupe Martínez; al oriente: 19.00 m con Julio Flores; al poniente: 19.00 m con Marcelino Avendaño. Superficie aproximada de: 190.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, Edo. de México, a 19 de junio de 1996.-El C. Registrador, Lic. Eulalio Esparza Nieto.-Rúbrica.

3385.-22, 25 y 30 julio.

N.R.A. 007750.
N.C.A. 06215-S.

Exp. 4763/96, C. FAUSTINO PAZ LOYOLA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Calle Sur 15, No. 701, Esq. Calle Ote. 7, en la Colonia Jardín, municipio de Valle de Chalco Solidaridad, distrito de Chalco, mide

y linda: al norte: 08.15 m con Teódula Gómez Ramírez, al sur: 08.15 m con calle Sur 15; al oriente: 19.00 m con Raúl Trejo Castro; al poniente: 19.00 m con calle Oriente 7. Superficie aproximada de: 154.85 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, Edo. de México, a 19 de junio de 1996.-El C. Registrador, Lic. Eulalio Esparza Nieto.-Rúbrica.

3385.-22, 25 y 30 julio.

N.R.A. 007749.
N.C.A. 06214-S.

Exp. 4762/92, C. MARIA SOFIA GARCIA MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Norte 9, manzana 834, lote 5, en la Colonia Concepción, municipio de Valle de Chalco Solidaridad, distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 09.75 m con calle Norte 9, al sur: 09.90 m con José Jacinto A. Ramírez Bello; al oriente: 19.15 m con Victoria Avila García; al poniente: 19.15 m con Isaura Aparicio López. Superficie aproximada de: 187.75 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, Edo. de México, a 19 de junio de 1996.-El C. Registrador, Lic. Eulalio Esparza Nieto.-Rúbrica.

3385.-22, 25 y 30 julio.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE TEXCOCO E D I C T O S

Exp. 3182/96, JUAN DE JESUS TELLEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Sebastián Chimalpa, predio denominado La Cerca, manzana 2, lote 19, municipio de Los Reyes La Paz, distrito de Texcoco, mide y linda: al norte: 10.00 m con calle 21 de Marzo, al sur: 10.00 m con lote 18; al oriente: 12.00 m con lote 17; al poniente: 12.00 m con lote 21. Superficie aproximada de: 120.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Los Reyes La Paz, México, a 4 de junio de 1996.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

3385.-22, 25 y 30 julio.

Exp. 3096/96, FRANCISCA EDULIA FUENTES MERCADO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Magdalena Atlixpa, manzana 1, lote 32, predio Apatenco, municipio de Los Reyes La Paz, distrito de Texcoco, mide y linda: al norte: 8.00 m con calle sin nombre, actualmente con calle Apatenco, al sur: 8.00 m con propiedad particular; al oriente: 15.00 m con lote 31; al poniente: 15.00 m con lote 33. Superficie aproximada de: 120.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber

a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Los Reyes La Paz, México, a 3 de junio de 1996.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

3385.-22, 25 y 30 julio.

Exp. 3110/96, SUSANA MARQUEZ MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Sebastián Chimalpa, manzana 3, lote 38, Col. La Cerca, municipio de Los Reyes La Paz, distrito de Texcoco, mide y linda: al norte: 9.00 m con lote 39, propiedad de Arturo Hernández F., al sur: 9.00 m con calle 21 de Marzo, al oriente: 14.00 m con lote 36; actualmente con el señor Manuel Luna, al poniente: 14.00 m con lote 40, actualmente con propiedad del señor Mario Reyes García. Superficie aproximada de: 126.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Los Reyes La Paz, México, a 3 de junio de 1996.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

3385.-22, 25 y 30 julio.

Exp. 3099/96, MARIA ELENA ROJAS ROJAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Magdalena Atlipac, predio Tepetlapa, manzana 2, lote 24, municipio de Los Reyes La Paz, distrito de Texcoco, mide y linda: al norte: 10 y 9.50 m con calle 2 y Eva Angelina Fernández, al sur: 17.30 m con propiedad privada; al oriente: 7.60 m con Juan Luis Martínez, al poniente: 7.99 m con propiedad privada. Superficie aproximada de: 122.17 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Los Reyes La Paz, México, a 3 de junio de 1996.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

3385.-22, 25 y 30 julio.

Exp. 3090/96, C. INES HUERTA ISLAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en La Magdalena Atlipac, manzana S/N, lote 4, predio: Hueyapa, municipio de Los Reyes La Paz, distrito de Texcoco, mide y linda: al norte: 21.40 m con Julia Santamaría Guevara, al sur: 21.63 m con Joel López Sánchez, al oriente: 7.00 m con calle Prolongación Francisco I. Madero; al poniente: 7.00 m con Guadalupe Martínez García de Salazar. Superficie aproximada de: 120.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Los Reyes La Paz, México, a 3 de junio de 1996.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

3385.-22, 25 y 30 julio.

Exp. 3089/96, C. ODILON GONZALEZ LOPEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Col. Magdalena Atlipac, predio: Era Primera

manzana S/N, lote S/N, municipio de Los Reyes La Paz, distrito de Texcoco, mide y linda: al norte: 10.00 m con prolongación Morelos, al sur: 10.00 m con propiedad de Benito Nájera; al oriente: 15.00 m con propiedad de Wulfrano Villaseñor; al poniente: 15.00 m con Martín Valdez Pozos. Superficie aproximada de: 150.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Los Reyes La Paz, México, a 3 de junio de 1996.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

3385.-22, 25 y 30 julio.

Exp. 3103/96, JAVIER ROJAS HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Col. Magdalena Atlipac, predio Tehuehutila, manzana S/N, lote S/N, municipio de Los Reyes, distrito de Texcoco, mide y linda: al norte: 25.00 m con Javier Rojas Hernández, al sur: 25.00 m con Pedro Domeq y Juan Ladislao Lara, al oriente: 15.00 m con Juan Ladislao Lara, y al poniente: 15.00 m con Juan Ladislao Lara. Superficie aproximada de: 375.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Los Reyes La Paz, México, a 3 de junio de 1996.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

3385.-22, 25 y 30 julio.

Exp. 3104/96, JAVIER ROJAS HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Col. de la Magdalena Atlipac, manzana S/N, lote S/N, municipio de Los Reyes, distrito de Texcoco, mide y linda: al norte: 25.00 m con Josefina Cruz, al sur: 25.00 m con Juan Ladislao Lara, al oriente: 15.00 m con Juan Ladislao Lara; y al poniente: 15.00 m con Juan Ladislao Lara. Superficie aproximada de: 375.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Los Reyes La Paz, México, a 3 de junio de 1996.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

3385.-22, 25 y 30 julio.

Exp. 3097/96, C. EVARISTO GONZALEZ TORRES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Col. Magdalena Atlipac, manzana 04, lote 54, predio: Tepetlapa, municipio de Los Reyes, La Paz, distrito de Texcoco, mide y linda: al norte: 19.03 m con calle de La Rivera, al sur: 14.50 m con lote 55, actualmente con propiedad privada, al oriente: 15.50 m con calle 04; al poniente: 5.97 m con lote 43, actualmente con propiedad privada. Superficie aproximada de: 180.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber

a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Los Reyes La Paz, México, a 3 de junio de 1996.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

3385.-22, 25 y 30 julio.

Exp. 3098/96, JOSE EDUARDO GONZALEZ TORRES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Lomas de Atlipac, predio Tepetlapa, manzana 3, lote 42, del municipio de Los Reyes La Paz, distrito de Texcoco, mide y linda: al norte: 15.00 m con lote 41, actualmente con propiedad privada, al sur: 15.00 m con propiedad privada Fhonapo, al oriente: 8.00 m con calle 3, al poniente: 8.00 m con lote 25. Superficie aproximada de: 120.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Los Reyes La Paz, México, a 3 de junio de 1996.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

3385.-22, 25 y 30 julio.

Exp. 3105/96, DAVID GARCIA CRUZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Sebastián Chimalpa, predio denominado Tlazala, manzana 11, lote 05, municipio de Los Reyes La Paz, distrito de Texcoco, mide y linda: al norte: 10.65 m con Guadalupe Guzmán, hoy propiedad privada, al sur: 10.65 m con calle 1o. de Mayo, al oriente: 11.70 m con Ramón Guzmán, hoy Gloria Benítez, al poniente: 11.60 m con Abel Vega P., hoy Sr. Marcelino Angel. Superficie aproximada de: 125.13 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Los Reyes La Paz, México, a 3 de junio de 1996.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

3385.-22, 25 y 30 julio.

Exp. 3107/96, ARMANDO HERNANDEZ HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Sebastián Chimalpa, predio denominado Tlazala, manzana 5, lote 10, municipio de Los Reyes La Paz, distrito de Texcoco, mide y linda: al norte: 8.60 m con calle 24 de Febrero, al sur: 8.60 m con señor Otilio Fragoso, al oriente: 14.00 m con lote 9, manzana 5, hoy señor Benito Rosales, al poniente: 14.00 m con lote 11, manzana 5, hoy Alfonso Camarillo. Superficie aproximada de: 120.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Los Reyes La Paz, México, a 3 de junio de 1996.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

3385.-22, 25 y 30 julio.

Exp. 3113/96, VICENTE TORRES GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Sebastián Chimalpa, manzana 02, lote 12 del predio Aguaxtla,

municipio de Los Reyes La Paz, distrito de Texcoco, mide y linda: al norte: 29.50 m con lote 11, propiedad privada, al sur: 30.00 m con propiedad privada, hoy con el señor Lorenzo González, al oriente: 9.60 m con antigua carretera a Texcoco, al poniente: 9.60 m con lote 9, Constantina Leyva Guzmán. Superficie aproximada de: 288.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Los Reyes La Paz, México, a 3 de junio de 1996.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

3385.-22, 25 y 30 julio.

Exp. 3108/96, JUAN REYES RAMIREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Sebastián Chimalpa, manzana 2, lote 15 del predio Tlazala, municipio de Los Reyes La Paz, distrito de Texcoco, mide y linda: al norte: 22.00 m con lote 14, manzana 22, señor Alejandro Pérez Olivares, al sur: 22.00 m con lote 16, manzana 2, señor Timoteo Hernández Lozada, al oriente: 7.00 m con calle Prolongación Pinos, al poniente: 7.00 m con lote 10, manzana 2, señora Guadalupe Santa Ma. Vega. Superficie aproximada de: 154.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Los Reyes La Paz, México, a 3 de junio de 1996.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

3385.-22, 25 y 30 julio.

Exp. 3111/96, C. MANUEL ROCHA GAONA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Sebastián Chimalpa, manzana 1, lote 8, predio Tlazala, municipio de Los Reyes La Paz, distrito de Texcoco, mide y linda: al norte: 17.09 m con lote 9, manzana 1, actualmente con propiedad particular, al sur: 16.98 m con lote 7, manzana 1, actualmente con propiedad particular, al oriente: 7.05 m con propiedad privada, al poniente: 7.08 m con calle Prolongación Cedros. Superficie aproximada de: 240.19 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Los Reyes La Paz, México, a 3 de junio de 1996.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

3385.-22, 25 y 30 julio.

Exp. 3112/96, MARIA ELENA GUERRERO HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Sebastián Chimalpa, manzana 2, lote 20, predio Tlazala, municipio de Los Reyes La Paz, distrito de Texcoco, mide y linda: al norte: 22.00 m colinda con el lote 19, manzana 2, al sur: 22.00 m colinda con lote 21, manzana 2, oriente: 7.00 m colinda con calle Prolongación Pinos, al poniente: 7.00 m colinda con lote 5, manzana 2. Superficie aproximada de: 154.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Los Reyes La Paz, México, a 3 de junio de 1996.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

3385.-22, 25 y 30 julio.

Exp. 3088/96, C CANDELARIO POSADAS HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en manzana y Ote. S/N. Col. Carlos Hank González, Tierra Blanca, municipio de Los Reyes La Paz, distrito de Texcoco, mide y linda: al norte: 12.00 m con calle, al sur: 12.00 m con Odilón Avendaño Medina, al oriente: 25.00 m con el mismo vendedor, al poniente: 25.00 m con lote baldío. Superficie aproximada de: 300.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Los Reyes La Paz, México, a 3 de junio de 1996.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica

3385.-22, 25 y 30 julio.

Exp. 3093/96, DAVID FRANCO CASTILLO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Magdalena Atlapac, manzana 1, lote 33, predio Apantenco, municipio de Los Reyes La Paz, distrito de Texcoco, mide y linda: al norte: 8.00 m con calle sin nombre, actualmente con calle Apantenco, al sur: 8.00 m con propiedad federal, actualmente con propiedad privada, al oriente: 15.00 m con lote 32, al poniente: 15.00 m con lote 34. Superficie aproximada de: 120.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Los Reyes La Paz, México, a 3 de junio de 1996.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

3385.-22, 25 y 30 julio.

Exp. 3101/96, C. LUCIA BOTELLO VAZCONSELOS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Col. Magdalena Atlapac, manzana 01, lote 07, predio Apantenco, municipio de Los Reyes La Paz, distrito de Texcoco, mide y linda: al norte: 8.00 m con calle sin nombre, hoy con calle Apantenco, al sur: 8.00 m con propiedad particular, al oriente: 15.00 m con lote 6, al poniente: 15.00 m con lote 8. Superficie aproximada de: 120.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Los Reyes La Paz, México, a 3 de junio de 1996.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

3385.-22, 25 y 30 julio.

Exp. 3100/96, REGINO SALVADOR HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en La Magdalena Atlapac, predio Tlateltilta, manzana 1

lote 23, municipio de Los Reyes La Paz, distrito de Texcoco, mide y linda: al norte: 15.00 m con lote 22, al sur: 15.00 m con lote 24, al oriente: 8.00 m con terreno baldío, al poniente: 8.00 m con calle S/N. Superficie aproximada de: 120.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Los Reyes La Paz, México, a 3 de junio de 1996.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

3385.-22, 25 y 30 julio.

Exp. 3092/96, JUAN CHAVEZ OTERO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en La Magdalena Atlapac, predio Apantenco, manzana 2 lote 93, municipio de Los Reyes La Paz, distrito de Texcoco, mide y linda: al norte: 8.00 m con propiedad privada, al sur: 8.00 m con calle sin nombre, actualmente con calle Apantenco, al oriente: 15.75 m con lote 92, al poniente: 15.75 m con lote 94. Superficie aproximada de: 126.08 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Los Reyes La Paz, México, a 3 de junio de 1996.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

3385.-22, 25 y 30 julio.

Exp. 3102/96, C. VIRGINIA RODRIGUEZ PEREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Col. Magdalena Atlapac, manzana 01, lote 04, predio Apantenco, municipio de Los Reyes La Paz, distrito de Texcoco, mide y linda: al norte: 8.00 m con calle sin nombre, hoy con calle Apantenco, al sur: 8.00 m con propiedad particular, hoy con propiedad privada, al oriente: 15.00 m con lote 3, al poniente: 15.00 m con lote 5. Superficie aproximada de: 120.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Los Reyes La Paz, México, a 3 de junio de 1996.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

3385.-22, 25 y 30 julio.

Exp. 3095/96, MA. DEL CARMEN PEREZ DE FRANCO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en La Magdalena Atlapac, predio Atenco, manzana S/N, lote S/N, municipio de Los Reyes La Paz, distrito de Texcoco, mide y linda: al norte: 16.70 m y colinda con la señora Magdalena Martínez, actualmente con Agustín Aguilera Ramos, al sur: 16.70 m y colinda con calle Morelos, actualmente con Av. Morelos, al oriente: 19.54 m y colinda con el señor Isidro Hernández, actualmente con Edmundo Hernández Ordóñez, al poniente: 19.54 m y colinda con calle Lázaro Cárdenas. Superficie aproximada de: 326.31 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber

a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Los Reyes La Paz, México, a 3 de junio de 1996.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

3385.-22, 25 y 30 julio.

Exp. 3094/96, C. SALVADOR ALVAREZ AGUILAR, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Magdalena Atlipac, predio Pozotenco, manzana S/N, y lote S/N, municipio de Los Reyes La Paz, distrito de Texcoco, mide y linda: al norte: 16.00 m con Vicente Caballero Luna, al sur: 16.00 m con Patricia García Caballero, al oriente: 7.00 m con Andador, al poniente: 7.00 m con Julia Luna. Superficie aproximada de: 112.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Los Reyes La Paz, México, a 3 de junio de 1996.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

3385.-22, 25 y 30 julio.

Exp. 3091/96, MARIA DE JESUS VILLAFUENTES ROMERO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en pueblo de La Magdalena Atlipac, manzana S/N, lote 1, predio: Texcotitla, municipio de Los Reyes La Paz, distrito de Texcoco, mide y linda: al norte: 24.00 m con Cerrada 2 de Abril, actualmente: 21.60 m con calle, al sur: 26.80 m con Gonzalo Nájera, actualmente: 24.65 m con el C. Jesús Sánchez, al oriente: 11.30 m con Gonzalo Nájera, actualmente: 6.80 m con el C. Jesús Sánchez, al poniente: 24.00 m con Av. Ferrocarril, 19.10 m con Avenida Las Vías de Ferrocarril. Superficie aproximada de: 448.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Los Reyes La Paz, México, a 3 de junio de 1996.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

3385.-22, 25 y 30 julio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TOLUCA
EDICTOS**

Exp. 8044/96, LAZARA GUDIÑO LOPEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Paraje denominado "El Ojo de Agua" en San Buenaventura, municipio y distrito de Toluca, México, mide y linda; norte: 19.70 m con Silverio Sánchez; sur: 22.08 m con Rodolfo Espinoza García; oriente: 8.00 m con calle sin nombre; poniente: 7.70 m con Severiano Miranda. Superficie: 160.43 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y en periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo Toluca, México, a 3 de julio de 1996.- C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

3293.- 15, 18 y 22 julio

**NOTARLA PUBLICA No. 2
TOLUCA, MEXICO.
AVISO NOTARIAL**

Licenciado GABRIEL ESCOBAR Y EZETA, Notario Público Número Dos del distrito de Toluca, México, en cumplimiento de lo dispuesto por el Artículo 1023 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de México, HAGO CONSTAR: Que por escritura pública número 40,274 Volumen MCCLIV del Protocolo a mi cargo con fecha 13 de junio de 1996 se radicó en esta Notaría la sucesión testamentaria a bienes de la señora MARIA DEL CARMEN ROSALES GARCIA. Los herederos señores MARIA GUADALUPE SANCHEZ ROSALES, BLANCA ANDREA, BUENAVENTURA RUBEN Y JESUS RODRIGO, de apellidos VALLE ROSALES, aceptan la herencia y la señoras BLANCA ANDREA Y MARIA DEL CARMEN ELSA MAYTORENA AGÜERO, aceptaron el cargo de Albaceas que les fue conferido por la testadora, manifestando que van a formular el inventario y avalúo de los bienes que constituyen la herencia.- Toluca, Mex., a 17 de junio de 1996.- Lic. Gabriel Escobar y Ezeta -Rúbrica

Para su publicación por dos veces, de siete en siete días.

3229.- 11 y 22 julio.

**UNION DE CREDITO AGROPECUARIA E INDUSTRIAL
GANADEROS PRODUCTORES DE LECHE PURA., S.A.
DE C.V.**

CUAUTITLAN IZCALLI, MEX.

AVISO A LOS ACCIONISTAS

De acuerdo a lo que señala el artículo 132 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, se les notifica que en sesión celebrada el día 19 de junio del año en curso, la Asamblea General de Accionistas de esta Unión acordó ratificar los acuerdos tomados por la propia Asamblea en sesión de 23 de marzo de 1994, cuyo principal objetivo fue acordar el aumento del capital social de la Unión, para quedar en diez millones de pesos, de los cuales seis millones integrarían la Serie "A", correspondientes al capital mínimo, sin derecho a retro, y los cuatro millones restantes integrarían la Serie "B", que corresponde al capital variable.

Dicha notificación se hace a Ustedes a fin de que, si lo consideran conveniente, ejerciten su derecho de preferencia para que en proporción al número de sus acciones, puedan suscribir las que se emitan con motivo de dicho aumento de capital. Este derecho deberán ejercitarlo dentro de los quince días siguientes a esta publicación.

Cuautitlán Izcalli, Edo. de México a 11 de julio de 1996.

**CONSEJO DE ADMINISTRACION
SR. PEDRO CABRIA PEREZ.-RUBRICA.
PRESIDENTE**

3374.-22 julio.

INMOBILIARIA MOPATLAN, S.A. DE C.V.

BALANCE FINAL**AL 31 DE DICIEMBRE DE 1995**

DESCRIPCION	SALDO FINAL
ACTIVO	\$ 0.00
TOTAL ACTIVO	\$ <u>0.00</u>
PASIVO	\$ <u>0.00</u>
CAPITAL CONTABLE	
CAPITAL SOCIAL FIJO	\$ 100,000.00
RESULTADO DEL EJERCICIO	\$ (58,120.00)
RESULTADO DEL EJERCICIO ANTERIOR	\$ (41,880.00)
TOTAL PASIVO MAS CAPITAL	\$ <u>0.00</u>

INMOBILIARIA MOPATLAN, S.A. DE C.V.

ESTADOS DE RESULTADOS**DEL 1o. DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 1995.**

	IMPORTE
INGRESOS	\$ 0.00
GASTOS DE ADMINISTRACION	\$ <u>77,615.00</u>
PERDIDA EN OPERACION	\$ 77,615.00
OTROS INGRESOS	\$ (19,494.77)
PERDIDA DEL EJERCICIO	\$ <u>58,120.23</u>

C.P. BEATRIZ GARCIA TELLEZ.-RUBRICA.
LIQUIDADOR.

3383.-22 julio.

**INSTITUTO DE INVESTIGACION Y CAPACITACION
AGROPECUARIA, ACUICOLA Y FORESTAL DEL ESTADO DE MEXICO
ESTADO DE SITUACION FINANCIERA AL 31 DE DICIEMBRE DE 1995 Y 1994.
(NUEVOS PESOS)**

	1995	1994		1995	1994
<u>A C T I V O</u>			<u>P A S I V O</u>		
<u>Circulante:</u>			<u>Circulante:</u>		
Efectivo e inversiones temporales (Nota 2b)	N\$ 432,431	N\$ 183,216	Cuentas por pagar	N\$ 1,224	N\$ 504
Documentos y cuentas por cobrar - Neto (Notas 2d y 3)	748,806	49,532	Acreedores diversos	34,888	57,262
			Anticipo de clientes		2,575
Suma el activo circulante	1,181,237	232,748	Impuestos y cuotas por pagar (Nota 5)	17,170	8,489
			Documentos por pagar (Nota 6)		173,824
<u>Fijo:</u>			Suma el pasivo	53,282	242,654
Propiedad y equipo - Neto (Notas 2a, 2c y 4)	9,587,387	5,055,192			
			<u>P A T R I M O N I O</u>		
			Patrimonio (Nota 7)	3,604,835	895,250
			Superávit por revaluación	8,447,418	5,803,931
			Resultado de ejercicios anteriores	(1,647,883)	(1,467,301)
			Resultado del ejercicio	317,599	(180,582)
<u>Diferido:</u>			Suma el patrimonio	10,721,969	5,051,298
Depósito en garantía	4,500	4,000			
Seguros pagados por anticipado	2,127	2,012	Suma el pasivo y el patrimonio	N\$ 10,775,251	N\$ 5,293,952
Suma el activo diferido	6,627	6,012			
Suma el activo	N\$ 10,775,251	N\$ 5,293,952			

Las notas adjuntas forman parte integrante de este estado.

Dr. Alberto Zuloaga Albarrán.-Rúbrica.
Director General.

Ing. Eduardo Zenil de la Rosa.-Rúbrica.
Director de Administración y Finanzas.

3382.-22 julio